

INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

18 de febrero



TRW reduciría a la mitad los despidos pero con un convenio "inasumible" para el comité

La empresa y el comité apuran las horas en busca de un difícil acuerdo

Los sindicatos intentan negociar directamente con la dirección europea

PÁG. 24

Bankia devolverá el dinero a los accionistas sin ir a juicio

En Navarra podrán recuperar sus inversiones unas 1.400 personas que compraron acciones

PÁG. 10 EDITORIAL 14



Rechazo al cambio de modelo en las escuelas infantiles de Pamplona

Familias y educadoras de las escuelas infantiles afectadas se concentraron delante de la casa consistorial con pancartas que criticaban al equipo que lidera Bildu.

GOÑI/CASO

Padres y educadoras expresan sus quejas frente al Ayuntamiento de Pamplona por la sustitución del castellano por el euskera

PÁG. 30

Muere un vecino del valle de Erro de 79 años al resbalarse en la calle con el hielo

José Joaquín Villanueva Zazpe se cayó en el concejo de Aintztoa a las nueve de la mañana

PÁG. 20

OFERTA Semana Santa 2016
BRUSELAS AL COMPLETO
Incluye VISITAS y TRASLADOS

PRECIO BASE (5d/4n)
desde **740€**

Vuelo DIRECTO desde PAMPLONA del 24 al 28 de Marzo
24 MAR S: 09:00 / LL: 11:10 Cia. YET AIR
28 MAR S: 20:30 / LL: 22:30 Cia. YET AIR

PRECIO FINAL (5d/4n)
desde **860€** **SOLO AVIÓN** desde **395€**
(Incluidas Tasas de Aeropuerto)

EL PRECIO FINAL INCLUYE: Billete aéreo especial chárter Pamplona/Bruselas/Pamplona; 4 noches de estancia en el hotel previsto; Régimen de alojamiento y desayuno; Traslados aeropuerto/hotel/ aeropuerto; Visita panorámica de Bruselas; Visita de día completo de Gante y Brujas (con almuerzo, sin bebidas) + Visita de medio día de Amberes; Tasas de aeropuerto y carburante (120€, netas a reconfirmar); Seguro de viaje.

Los precios podrán ser revisados conforme al Real Decreto 1/2007. Tasas de aeropuerto calculadas a día 5 Febrero 2016. Rogamos recomfirmar en el momento de la emisión, ya que pueden sufrir modificaciones debido al incremento del petróleo y sus derivados. Rogamos Consultar "Condiciones Generales del Contrato de Viaje Combinado", "Nuestro Seguro", "Nuestros Precios Incluyen" y "Polí-Ventajas" en nuestro folleto general "Venta Anticipada 2016". Plazas Limitadas y Sujeto a disponibilidad.

Con la Garantía de C.A.A. 19 **POLITOURS** Búscanos en [www.politours.com](#)



Blanco, "decepcionada" con Sabalza

La brecha entre la vicepresidenta y el presidente se abre más por el proceso electoral federativo

PÁGS. 40-41

Pozueta volverá a ser presidente de la FNP

PÁG. 49

NACIONAL	2	NAVARRA	18	ESQUELAS	54
INTERNACIONAL	7	PAMPLONA	30	FARMACIAS	65
ECONOMÍA	10	DEPORTES	40	LOTERÍAS	65
OPINIÓN	14	CLASIFICADOS	50	CARTELERA	74

Bankia ofrece devolver el dinero a los accionistas afectados sin ir a juicio

La entidad abonará un 1% de interés anual, por debajo del interés legal

El banco está dispuesto a abonar parte de las costas de los que han iniciado ya las demandas

El desembolso ascenderá a un máximo de 1.900 millones pero con un ahorro de 400 millones en gastos judiciales

AMPARO ESTRADA
Madrid

Bankia pone en marcha desde hoy un procedimiento para devolver a los accionistas minoritarios que compraron títulos en la salida a bolsa de la entidad toda su inversión sin necesidad de ir a juicio. Si el accionista hubiera vendido las acciones con minusvalías, el banco le devolverá la diferencia entre la cantidad pagada y lo obtenido por la venta. Esta oferta se produce después de la sentencia del Tribunal Supremo que ordenó devolver todo el dinero a dos particulares porque el folleto de la Oferta Pública de Suscripción (OPS) contenía "graves inexactitudes". El pronunciamiento del Alto Tribunal crea jurisprudencia porque dictaminó dos casos. Y ya antes de eso Bankia estaba perdiendo el 95% de los litigios por la salida a bolsa.

La devolución se realizará por un trámite sencillo y rápido; la entidad prevé que desde que se solicite hasta que se abone el dinero no pasarán más de quince días. La oferta, no obstante, tiene aspectos no tan positivos que obligarán a cada pequeño inversor a meditar su decisión. El primero es que Bankia sólo abonará un 1% de interés anual como compensación por el tiempo transcurrido. El consejero delegado de la entidad, José Sevilla, explicó en rueda de prensa que se ha fijado el 1% tomando como referencia la remuneración de un depósito a plazo.



Dos turistas miran un mapa delante de una oficina de Bankia en Madrid.

REUTERS

Sin embargo, el tipo de interés legal del dinero –que es el que determinan los jueces cuando sentencian en contra de Bankia– oscila entre el 3% y el 4% según el año. Eso lleva a la organización de consumidores Ceaccon a recomendar que sigan por la vía judicial a los accionistas que hubieran invertido más de 2.000 euros. No todas las asociaciones son de la misma opinión. Adicae, una de las más activas en reclamar a Bankia la devolución del dinero a los pequeños accionistas, califica de "histórica" la decisión porque es la primera vez que un banco decide devolver el importe íntegro de un

producto financiero "que fue abusivo con los ahorradores".

Bankia espera que cerca de 200.000 inversores acudan a este sistema de devolución extrajudicial, que permitiría a la entidad ahorrarse más de 400 millones en costas judiciales e intereses. Los gastos en abogados es otro de los aspectos a tener en cuenta por el pequeño accionista que haya demandado a la entidad. Cuando Bankia pierde un juicio tiene que hacerse cargo de las costas, es decir de los gastos por abogado y procurador del pequeño accionista. El despacho Arriaga Asociados –que suma cientos de deman-

das contra Bankia– advierte de que si el accionista desiste del procedimiento judicial tendrá que pagar los gastos de abogado. La OCU exige que Bankia asuma las costas de los demandantes que han incurrido en gastos en procedimiento judicial y, de hecho, el banco acepta que va a tener que hacer frente a algunos de esos costes, pero no tantos como si se produjeran todos los litigios. La entidad calcula que tendrá que destinar a ello cerca de 300 millones de euros, pero también cuantifica en 400 millones lo que se ahorra por no recurrir todas las demandas presentadas y las que

se sumaran en el futuro. En los casos en que se haya presentado una demanda civil en los tribunales, una vez efectuada la liquidación, el inversor firmará una renuncia a la reclamación judicial y Bankia acudirá al juez para solicitar que se pare el proceso; será el juez el que decida las costas judiciales.

Los grandes inversores

Sevilla aseguró que con los 1.840 millones que ya tienen provisionados Bankia y BFA "no hará falta más dinero". De esa cantidad, la entidad calcula que entre 1.400 y 1.500 millones irán a devolver el capital invertido –hubo una parte que vendió sin pérdidas o con minusvalías muy pequeñas–; de 225 a 300 millones serán para cubrir las costas judiciales que les ordenen los tribunales; y el resto –entre 75 y 100 millones– para pagar el 1% de interés anual.

El consejero delegado argumentó que antes del pronunciamiento del Alto Tribunal no podían arbitrar un procedimiento de devolución. "No tenemos mandato para devolver el dinero si no nos ampara la Justicia", subrayó Sevilla, que defendió el procedimiento arbitrado por el banco como "lo mejor para los inversores y para los accionistas".

El tercer punto que ha generado discusión entre los afectados es que la devolución sólo se ofrece a los minoritarios que acudieron a la OPS. Quedan excluidos quienes compraron títulos después de la reformulación de las cuentas en mayo de 2012, aunque sufrieron pérdidas también.

Tampoco entran los inversores institucionales, que ya han presentado 49 demandas por un importe total reclamado de 70 millones de euros. Por el momento ha habido seis sentencias, de las cuales se han recurrido tres. Aunque el Supremo no cerró la puerta al recurso de los inversores cualificados, Bankia entiende que sus recientes sentencias no les amparan.

Unos 1.400 navarros podrán recuperar su inversión

• Varios bufetes y asociaciones de consumidores de la Comunidad foral tramitan decenas de demandas de personas afectadas

DIANA DE MIGUEL Pamplona

La decisión de Bankia de devolver el dinero a los pequeños accionistas que compraron títulos de la entidad con ocasión de su salida a Bolsa pondrá fin al calvario de las decenas de navarros que se vieron afectados por esta operación y tratan desde hace meses de recuperar su dinero. La Asociación de Usuarios, Bancos, Cajas y Seguros (Adicae) estima que hay 1.400 afectados en Navarra. Muchos de

ellos, alentados por el fallo del Tribunal Supremo que hace solo tres semanas anuló la compra de acciones de la entidad, han venido recabando estos días el apoyo de asociaciones de consumidores y despachos de abogados con el ánimo de recuperar su inversión.

La decisión del alto tribunal llevó a Adicae a poner en marcha una ambiciosa campaña de información con la celebración de asambleas por toda España para dar a conocer a los interesados las posibilidades que baraja la asociación para que los afectados puedan recuperar el dinero perdido. Mañana a las 18.00 horas la asociación celebrará una asamblea para afectados en Pamplona en su

sede de Fuente del Hierro. La decisión de Bankia llega apenas dos días después de que Adicae registrara ante la Junta Nacional de Consumo la apertura del arbitraje de consumo colectivo para que todos los afectados puedan recuperar sus ahorros. En el caso de que esta opción no llegara a buen puerto, la asociación ofrecerá a los afectados sumarse a la demanda judicial colectiva en la que está trabajando de forma paralela.

La vía judicial ha sido, de hecho, la opción por la que se han decantado ya varias decenas de afectados en Navarra y son muchos los despachos de abogados de Pamplona que estos días han recibido consultas de accionistas

interesados en recuperar sus ahorros. Es el caso del que Arriaga Asociados, uno de los bufetes más activos en el caso de Bankia, tiene en Pamplona. En estos momentos ya tramita más de 100 demandas de afectados de la comunidad que reclaman, de media, 20.000 euros. El director del bufete, Jesús María Ruiz de Arriaga, asegura que, tras la sentencia del Supremo, el interés de los afectados por demandar creció de forma exponencial. Días antes de conocer el anuncio de Bankia, Ruiz de Arriaga consideraba la opción del arbitraje como "una táctica de distracción que acabará en vía muerta y una pérdida de garantía para los afectados".

No es el único bufete que está recibiendo casos. El despacho Aderta Abogados, colaborador en Navarra de la Asociación de Perjudicados de Entidades Financieras (APDEF), defiende a una veintena de afectados de Pamplona y Tudela a los que los juzgados de primera instancia ya han dado la razón en demandas que en conjunto rondan los 260.000 euros y están pendientes, en la mayoría de los casos, de la resolución de los recursos presentados por la entidad. "La mayoría son ahorradores de más de 60 años que pensaban que estaban comprando el producto de una empresa muy solvente", explica Juan Zafra, uno de los socios del despacho.

Registro policial en Madrid en la sede del ICBC, el mayor banco chino

Cinco detenidos, entre ellos el director de la sucursal, por presunto blanqueo de 40 millones

La operación está vinculada con la trama de contrabando del polígono conocido como 'Hong-Kong madrileño'

JOSÉ ANTONIO BRAVO

Madrid

La mayor entidad financiera del mundo en términos de mercado –su capitalización bursátil asciende a 211.000 millones de dólares, lo que representa 189.700 millones de euros–, se vio envuelta ayer en uno de los mayores escándalos de sus 32 años de historia (se fundó en 1984), con epicentro en España. Hablamos del Banco Industrial y Comercial de China (ICBC), el más grande del gigante asiático y uno de los cuatro controlados por aquel Estado, que llegó a Madrid en 2011.

La Guardia Civil comenzó a primera hora de la mañana una serie de registros en sus oficinas de la capital, fundamentalmente en su sede principal, que culminaron con la detención de cinco personas de nacionalidad china. Entre ellas está el director general de dicha sucursal, además de otros colaboradores y, según fuentes jurídicas, un empresario.

La acusación que se les imputa es integrar presuntamente una organización criminal que habría incurrido posiblemente en varios delitos de blanqueo de capitales y contra la Hacienda Pública, al ocultar cantidades millonarias generadas en España para luego remitirlas a China pero ya sin pagar impuesto alguno. Las pesquisas las encabeza la Fiscalía Anticorrupción y el órgano judicial competente es un juzgado de Parla (Madrid). Y lo es porque este caso está relacionado directamente con la *operación Snake (Serpiente)*, en la que la Guardia Civil desmanteló hace un año una trama de contrabando y blanqueo radicada en el polígono industrial de Cobo Calleja, sito entre las localidades madrileñas de Fuenlabrada y Parla.

Conocido como el pequeño



Dos policías custodian la entrada a la sede del ICBC en Madrid durante el registro.

EFE

Hong-Kong madrileño, en el operan medio centenar de empresas de tamaño medio y pequeño. De ellas, alrededor de 375 son almacenes comerciales y talleres de confección –algunos ilegales, motivo por el cual también se les atribuye la supuesta autoría de otro delito contra los derechos de los trabajadores– regentados por ciudadanos chinos, gran parte centrados en la venta al por mayor de productos de todo tipo, aunque sobre todo importados de su país. Cerca de 10.000 personas de este origen trabajan en el polígono.

Fraude fiscal

La *operación Snake*, que se saldó con 31 detenidos y 47 personas imputadas por varios delitos económicos, permitió descubrir que se habían defraudado al fisco más de 14 millones, aunque las sospechas se extendían sobre una serie de operaciones aparentemente comerciales cuyo importe superaba los 300 millones. Tirando de aquel ovillo los agentes descubrieron luego que desde el ICBC se había ayudado a blanquear, al menos, 40 millones.

Las pesquisas, en las que además de un centenar de guardias civiles ha participado también el grupo de inteligencia financiera de la agencia policial europea (Europol), hacen sospechar que desde el banco chino se han podido realizar actuaciones similares a través de otros países como Francia, Alemania y Lituania. En todos los casos el objetivo era el mismo: evitar el pago de impuestos, tanto por la importación de mercancías (IVA), parte falsificadas, como sobre sus beneficios –impuesto de sociedades y también de renta–.

Y entre los beneficiados, según fuentes jurídicas, no solo estarían empresarios chinos sino también españoles que han hecho negocios con ellos. Gracias al ahorro fiscal obtenido de forma ilegal, podían vender sus productos a precios más bajos, lo que a su vez generaba competencia desleal con otros comerciantes que sí pagaban a Hacienda.

Aunque los registros de ayer se centraron en los despachos y ordenadores de los sospechosos, no se descarta realizar más actuaciones similares en los próximos días dado que es habitual

que algunos viajen con frecuencia a China, fundamentalmente a Shanghai, y otros países. Por ello, es probable que el juez tenga que pedir ayuda a otros Estados a través de comisiones rogatorias.

El ICBC tiene 16.227 oficinas en China y otras 1.562 repartidas por el mundo (en 42 países). Una está en Madrid y otra en Barcelona, totalizando 760 millones en activos en España –según datos de la patronal bancaria, AEB, a noviembre de 2015–, con otros 500 millones concedidos en créditos y 700 millones en depósitos. También es socio fundador del consejo asesor empresarial chino español, auspiciado el año pasado por el Ministerio de Economía y donde también colaboran reputadas firmas nacionales.

La entidad china obtuvo en octubre de 2010 la aprobación del Banco de España, que le concedió la licencia para abrir una sucursal en el país, convirtiéndose así en el primer y único banco de China en España. La entidad ofrece un producto integrado de cuentas multdivisas, lo que permite a sus clientes hacer transferencias en euros, dólares americanos y yuanes chinos.

Absueltos ocho trabajadores de Airbus por los piquetes

J.M. CAMARERO Madrid

Los ocho empleados de Airbus acusados de delitos como actuar contra los derechos de los trabajadores, atentado y lesiones han quedado libres de toda culpa después de que un juez de Getafe (Madrid) les haya absuelto al no quedar probada su participación en los altercados de la huelga general de 2010.

El grupo conocido como *los 8 de Airbus* ha tenido que esperar 5 años, en los que han recibido el apoyo de algunos partidos políticos y sindicatos, para que la Justicia les absuelva. La sentencia explica que en cualquier proceso no deben probarse las acusaciones de forma colectiva, sino individuales. La sentencia sí reconoce que se registraron numerosos incidentes: los piquetes “entorpecieron el acceso a la fábrica, con insultos y amenazas, golpes y patadas”.

La deuda pública creció en 36.000 millones en 2015

D. VALERA Madrid

La deuda pública no ha parado de crecer desde que comenzó la crisis y el año pasado no fue una excepción. El pasivo se incrementó en 36.139 millones en 2015 y cerró el ejercicio en los 1.069 billones, un máximo histórico que supone rozar el 100% del PIB, según los datos del Banco de España. Esto significa que cada habitante debería la friolera de 22.959 euros. El objetivo del Gobierno era acabar el ejercicio con un 98,7%.

En el mes de diciembre la deuda se elevó en 2.025 millones, una cantidad inferior a los 10.928 millones en que lo hizo en el mismo mes de 2014. Desde el estallido de la crisis en 2008 el pasivo no ha dejado de crecer y ha pasado de un 35% hasta casi alcanzar la barrera psicológica del 100% del PIB en 2015.

25 AÑOS
CENTROS LINGÜÍSTICOS

ESTANCIAS EN EL EXTRANJERO
CONSULTA NUESTRAS OFERTAS Y DESTINOS
TE ASESORAMOS EN CURSOS DE VERANO, TRIMESTRE, SEMESTRE Y AÑO ACADÉMICO

DESCONTOS PARA UNIVERSITARIOS Y DESEMPLEADOS
LLAMA AL 948 172 391 • ENTRA EN WWW.CLENCOLLEGE.COM
repcion@clencollege.com

INGLÉS, FRANCÉS, ALEMÁN, (CHINO, ITALIANO, PORTUGUÉS)

ADULTOS, ADOLESCENTES Y NIÑOS DESDE 4 AÑOS

EXÁMENES CAMBRIDGE
PET, FIRST, CAE, ADVANCED, PROFICIENCY

CONVOCATORIA JUNIO

INICIO DE CURSOS INTENSIVOS 11 DE MARZO

* 85% DE APROBADOS EN LAS CONVOCATORIAS ANTERIORES

EASTER CAMP
CAMPAMENTO SEMANA SANTA EN INGLÉS

29 marzo - 1 abril

1º infantil a 2º ESO

Horario de 8:00 a 15:15* Incluye comida

Centro Rochapea
Marcelo Celayeta, 75
Edificio IWER

Centro Mendelbaldea
Irunlarrea, 8

Centro Baja Navarra
Avda. Baja Navarra, 47

CAMBRIDGE ENGLISH
Language Assessment
Authorized Centre

ih International House
Pamplona

EDITORIAL

Justicia para el pequeño ahorrador

Obligado por las sentencias del Tribunal Supremo, Bankia devolverá a los pequeños ahorradores –unos 1.400 navarros– el dinero que invirtieron sin disponer de la información debida

CINCO años después, y gracias a las recientes sentencias del Tribunal Supremo, Bankia devolverá a miles de pequeños ahorradores todo lo invertido en la compra de sus acciones, más los intereses, sin necesidad de cumplir ninguna otra condición y sin tener que acudir a los tribunales. La Asociación de Usuarios, Bancos, Cajas y Seguros (Adicae) estima que hay 1.400 afectados en Navarra. Muchos de ellos, alentados por el fallo del Alto Tribunal que hace sólo tres semanas anuló la compra de acciones de la entidad, vinieron recabando estos días el apoyo de asociaciones de consumidores y despachos de abogados con el ánimo de recuperar su inversión. Se hace justicia no por razones justas, sino por motivos crematísticos. La entidad bancaria pretender ahorrarse cerca de 400 millones que perdería en adelante en abogados de sus pleitos perdidos. La Sala Civil del Tribunal Supremo dictó el pasado 27 de enero una resolución que confirmaba dos sentencias de las Audiencias Provinciales de Valencia y Oviedo, que obligaban a Bankia a devolver a dos compradores de acciones el dinero que invirtieron, porque existían “graves inexactitudes” en el folleto de la oferta pública de títulos de la entidad, que se estrenó en bolsa en julio de 2011. Una fecha de triste recuerdo en la que la imagen del hoy encausado presidente Rodrigo Rato tocando la campanilla de salida queda para la posteridad como testimonio gráfico de las malas prácticas bancarias. Tras esta inapelable decisión de los tribunales, Bankia decidió devolver el dinero a los pequeños inversores, con un interés anual del 1%. No se trata de un gesto filantrópico, sino de un acto de simple realismo, ya que el banco nacionalizado se ahorra un capital y el deterioro de la imagen corporativa. Con tal medida, para la que el presidente de la entidad, José Ignacio Goirigolzarri, ya provisionó 1.840 millones de euros, la entidad reconoce la inmensa chapuza de la salida a bolsa. Bankia está obligada a devolver a los pequeños inversores un dinero ganado con engaño, pero también debe suturar en lo que le corresponde la herida causada a una sociedad que se siente traicionada por el sistema financiero.

El daño a los particulares es poco comparado con el descrédito financiero

APUNTES

Decisión política

El portavoz de Geroa Bai, Koldo Martínez, ha reconocido públicamente que la decisión de poner fin al convenio de asistencia en la CUN con la Universidad de Navarra fue una “decisión política”. Deja en evidencia a la presidenta Uxue Barkos y al consejero de Salud, Fernando Domínguez, que han justificado la medida por cuestiones jurídicas y técnicas. La verdad oficial brilla por su ausencia, cuando una de sus premisas era la transparencia. Las contradicciones en las que incurren sus cargos dan la razón a quienes ponen en duda los motivos de sus decisiones.

¡Ojo con la OPE!

El PSN ha urgido al Gobierno de Navarra a que “aclare cuanto antes” el contenido del procedimiento selectivo para la OPE de Educación, puesto que se refiere a leyes educativas que no están en vigor. Vistos los recientes antecedentes de convocatorias suspendidas judicialmente por deficiencias formales o de otra índole, el aviso no es baladí. Bastantes incertidumbres e inseguridades jurídicas se han creado entre los docentes como para no resolver de inmediato la duda legal. La responsabilidad en la que podría incurrir el consejero Mendoza sería tremenda.

La lechera pensionista

Octavio Granado



EL PNV aprobó en su Asamblea del pasado fin de semana en Pamplona una propuesta sobre una Seguridad Social propia para Euskadi y Navarra, segregada de la común. Al amparo de la nueva situación política en Navarra, este texto dedica mayor atención a las dos comunidades en conjunto, trazando el camino teórico para su implementación. El texto tiene la intención de aparecer como una reflexión nueva sobre el problema, y como la solución. En realidad, no es sino una nueva vasija para un vino viejo.

Una vasija nueva muy policromada: El sistema español, se dice, es deficitario, caracterizado por un menor empleo y un elevado déficit, frente a una realidad vasca de altas cotizaciones y menor desempleo. Lo sorprendente es cómo se obvia en este relato el hecho de que ambas realidades han evolucionado en paralelo. Tanto las cotizaciones como las prestaciones en el País Vasco y en el resto de España han tenido evoluciones casi idénticas en los últimos veinticinco años, y el déficit ha crecido en términos proporcionalmente mayores en el País Vasco. ¿Cómo Dios y el Diablo funcionan de forma tan parecida?

Sólo desde este punto de vista puede entenderse que el déficit de la Seguridad Social sea despachado en una línea en la resolución del PNV, como algo coyuntural y que depende del ciclo económico. El déficit parte de una realidad demográfica que evoluciona negativamente (mayor esperanza de vida, menor natalidad y menor ratio entre población activa y pasiva), a la que el documento hace referencia como condicionante, pero sin abordarla. Eso sí, el sistema nuevo va a ser irregresivo; una declaración de principios tan loable como irresponsable.

Como no podía ser menos, el inicio de todo el proceso debe ser el traspaso de la Seguridad Social, tal como el PNV lo interpreta. Así se elude cuantificar los costes de transición del modelo vigente al nuevo. Pero los costes de transición no son nunca irrelevantes, tanto en términos económicos como sociales. Cuando en la España de 1980 aparecieron fanáticos defensores del modelo



acometer el desafío de concertar las prestaciones en todos supuestos de carreras laborales realizadas en el País Vasco, Navarra y el resto de España.

Merecería la pena explicar cómo dos administraciones distintas (País Vasco y Navarra) van a elaborar a la vez presupuestos y normativa coincidente, basados en ciclos diferentes y con controles parlamentarios, administrativos y de cuentas distintos. Lo imprescindible para hacerlo de forma acordada en instituciones mixtas es la existencia de una sola voluntad política: que un mismo ideal gobernara en el País Vasco y Navarra, una transición lo más estrecha en el tiempo posible, y que no se hable de cuáles son los beneficiados y perjudicados en el proceso, no vayamos a generar agravios.

Resumir el contenido del documento es fácil: La Seguridad Social en España va fatal, pero en el País Vasco y Navarra las cosas están mejor. De modo que construiremos un nuevo sistema en el que, como los vascos y vascas van a ahorrar más, aunque nazcan menos niños y la vida de los jubilados se prolongue, las pensiones serán mejores y cobraremos más durante más tiempo. Además, esta nueva Seguridad Social va a depender en principio de dos gobiernos distintos, pero que piensen igual, y luego ya tendremos un único gobierno que coordine el proceso. La Arcadia de las pensiones, vamos. Samaniego no desplegó tanta imaginación al escribir su fábula de La lechera.

Cuando los escépticos preguntan cómo va a ser el nuevo sistema, se les explica que el modelo a imitar es Holanda. Pero tal vez debería saberse que en este país pequeño, con escaso desempleo, simpático y moderno, todavía se cotiza, y mucho, por la asistencia sanitaria, que deben pagar incluso los pensionistas holandeses que residen en España; que las pensiones de viudedad y de orfandad se calculan sobre porcentajes del salario mínimo, eso sí, holandés; y que la pensión de jubilación llega al 100% de la base (la base máxima es inferior a la española) con cincuenta años cotizados. Eso sí, las pensiones holandesas son altas, porque la mayor parte de los holandeses cotizan a un fondo de pensiones privado, y el Estado cotiza por las horas no trabajadas en los contratos a tiempo parcial.

Por lo tanto, a lo mejor deberíamos dejar las fábulas y hablar de qué incentivos reales pueden aplicarse a la previsión social complementaria, es decir, a los fondos privados de pensiones. Para ir ganando tiempo.

Octavio Granado Martínez fue secretario de Estado de la Seguridad Social de 2004 a 2011

chileno de capitalización de pensiones, se evaluó por los economistas que durante 25 años España debería dedicar del 250% al 300% de su PIB a la empresa, lo que era inasumible. Además, siempre existen situaciones de desprotección producidas por la aplicación de dos normativas distintas, y personas afectadas negativamente.

El documento deposita una gran esperanza en la previsión social complementaria, destacando un patrimonio superior al del resto de España. La presencia de Lagun Aro y otras EPSVs sin duda ayuda a estas cifras tan favorables. En todo caso, la apelación a las entidades de previsión social significa, en términos comprensibles, que la mejora de las pensiones dependerá de decisiones individuales de ahorro de los vascos: quien pueda ahorrar tendrá mejores pensiones que quien no pueda hacerlo, lo cual puede denominarse eufemísticamente sistema uniforme de protección social, pero no lo es.

El documento parte de un supuesto imposible en términos organizativos, pero se supera al describir la realidad que se quiere construir sin coste alguno (al menos en Cataluña se han tomado la molestias de valorar los nuevos costes). Para qué vamos a molestarnos en conocer cuál sería el coste de reproducir para el País Vasco y Navarra la actual Gerencia de Informática de la Seguridad Social, que lleva más de veinticinco años acumulando capital tecnológico, humano y experiencia de gestión. O el desarrollo de todos los nuevos procedimientos registrales necesarios para

PSN propone un pacto para librar a la educación de vaivenes políticos

El objetivo sería una educación de calidad basada en criterios de demanda y pedagógicos

“Dejemos de politizar las actuaciones educativas”, reclama el PSN, que ha elaborado un texto base

BEATRIZ ARNEDO
Pamplona

El PSN ha propuesto un pacto social y político por la educación en Navarra, que aparte este tema de los vaivenes políticos o presupuestarios. Con este fin, ha elaborado un documento base que enviará a los partidos presentes en el Parlamento navarro y a la comunidad educativa, y ha pedido que se cree una Mesa por la Educación en la que debatirlo. El objetivo es alcanzar consensos que “garanticen una educación de calidad”, que esté basada en criterios pedagógicos y de demanda, “y alejada de intereses partidistas o del gobierno de turno”.

Los socialistas dan este paso cuando la educación está siendo objeto de controversia en Navarra por las medidas adoptadas por el Gobierno de Uxue Barkos y algunos ayuntamientos en torno al PAI, la OPE docente o a las escuelas infantiles.

La secretaria general del PSN, María Chivite, y el responsable de Educación socialista, Carlos Gimeno presentaron ayer el documento que han elaborado para iniciar el debate. Gimeno defendió la necesidad de recuperar la convivencia, algo ahora “absolutamente relevante”. “Dejemos de politizar todas las actuaciones” educativas, reclamó.

Cambio en la gestión del 0-3
El PSN ha diseñado una propuesta base con el diagnóstico de la situación y en la que apunta los objetivos y líneas de trabajo para conseguir ese pacto. Defiende se profundice en el carácter de servicio público de la educación, su mejora continua, la autonomía de los centros, la participación de la comunidad educativa o el reconocimiento del profesorado.

El acuerdo incluiría el compromiso de mejorar las infraes-



Carlos Gimeno y María Chivite, ayer, presentando el documento en la sede del PSN.

JOSÉ CARLOS CORDOVILLA

estructuras con nuevos centros o reformas; fijar unas ratios (alumnos por aula) en las diferentes etapas que refuercen la calidad educativa y la estabilidad del profesorado; medidas para garantizar la igualdad de oportunidades; proteger la escuela rural; el reconocimiento del profesorado con medidas como el desarrollo de su carrera profesional; impulsar la innovación en los distintos campos educativos; impulsar la UPNA y la FP; y reforzar y desarrollar la escolarización de 0-3 años.

Como punto de partida, el PSN propone para el inicio del debate una serie de compromisos (detallados en esta página), entre los que está la revisión del mapa escolar, con el estudio de los centros, su equipamiento y plantilla. Los socialistas piden que la gestión de los centros de 0 a 3 años pase a manos del departamento de Educación. Este último tema va a ser debatido ahora en otro foro, el que van a llevar a cabo el Ejecutivo y las entidades locales para reorganizar el mapa local. Concretar si la gestión de esos centros pasa de manos municipales a las del Gobierno, es una de las líneas de trabajo que ha propuesto el gabinete de Barkos.

COMPROMISOS BÁSICOS

El documento del PSN recoge unos compromisos “prioritarios” con los que iniciar el debate:

❑ **Que el pacto cuente con mayoría cualificada.** Sería un acuerdo político y social, ya que implicaría a la comunidad educativa.

❑ **Financiación pública de la educación.** Alcanzaría el 5% del PIB en dos legislaturas (8 años).

❑ **Revisión del mapa escolar.** La gestión de los centros 0-3 estaría en manos del departamento de Educación del Gobierno y se realizaría además un estudio global de centros, equipamientos y plantilla.

❑ **Lenguas propias.** Plantea conseguir “un enfoque y abordaje integrado y común” de la oferta educativa de las lenguas propias de Navarra, castellana y vasca, junto al aprendizaje de “al menos” una lengua extranjera, preferiblemente inglés. Y que la enseñanza en dos lenguas (castellano-inglés; euskera-castellano; euskera-inglés; castellano-alemán, etc) tenga el carácter de modelo.

❑ **Continuidad de los modelos lingüísticos.** Con estabilidad del profesorado y garantía de su formación, los modelos estarán equiparados en derechos en la oferta educativa navarra.

❑ **Garantía de la libre elección de centros.**

❑ **Alumnos con necesidades especiales.** Plantea avanzar en su integración, revisando la normativa y el proceso de escolarización.

❑ **Plan de convivencia escolar.** El fin sería reelaborar la normativa, con especial atención a prevenir y detectar casos de acoso, homofobia, xenofobia o los ocasionados por la diferencia de género.

❑ **Modificar el modelo de formación del profesorado.**

❑ **Prestigiar la FP.** Y crear una mesa de trabajo para una revisión global del sistema de formación profesional.

❑ **UPNA.** Elaborar un plan plurianual de financiación y dotarlo.

Herrikoa ve “un atentado” separar a los alumnos por la lengua

• La Federación de Padres y Madres cree necesaria la convivencia entre modelos para garantizar “una correcta educación”

Efe. Pamplona

La Federación de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado de Navarra, Herrikoa, considera que la separación del alumnado por modelos lingüísticos en centros escolares de la Red Pública es “un atentado” contra la convivencia. Una convivencia que a su entender “es fundamental para garantizar la correcta educación” de los niños.

En un comunicado, Herrikoa subraya que “la disculpa de la inmersión lingüística no puede justificar la ruptura de la sociedad o de la comunidad escolar”. “La socialización del alumnado y su convivencia debe de quedar por encima de las decisiones de claustros, familias, partidos políticos o ayuntamientos, y es competencia del Gobierno de Navarra salvaguardarla”, sostiene.

Por la convivencia

La Federación de Padres y Madres de Alumnos considera que la escuela pública debe promover valores de igualdad, solidaridad, convivencia o equidad “y alguno de estos valores puede verse mermado cuando se plantea la separación del alumnado por motivos lingüísticos”. “Lo mismo que no es admisible la discriminación por razones de sexo o raza, no parece razonable que se deba admitir ésta por razón de la lengua”, apostilla.

Al respecto alerta de que cualquier decisión al respecto condicionará la convivencia futura y la forma de entender las relaciones entre las personas. Por ello, apuesta por que, en interés de la Educación de los niños, se mantenga con carácter general la educación conjunta “promoviendo modelos de convivencia que, manteniendo criterios pedagógicos de aprendizaje del euskera, permitan unir y no separar”.

EUROCAM

Avanzamos hacia el futuro

Reparación de Vehículos Industriales

SERVICIO OFICIAL
MAN

Eurocam Pamplona
Pol. Ind. Agustinos
T. 948 302 422

Eurocam Tudela
Pol. Ind. Las Labradas
T. 948 402 965

Eurocam Vitoria
Pol. Ind. Subillabide
T. 945 365 666

ARADOS

CASTILLÓN

Talleres **Divasson**

CALIDAD al SERVICIO del AGRICULTOR

Pol. Ind. La Nava C/F Nº 15
948 04 93 76 · www.talleresdivasson.com

REMOLQUES

ERREROS

ABONADORA

PULVERIZADOR

GRADAS ROTATIVAS

REMOLQUES

ARADOS

CHISEL, GRADILLAS, MOLONES



David Marcaláin, miembro del comité, atiende a los medios tras la asamblea celebrada ayer por la tarde.

DN

El comité de TRW intenta negociar directamente con la sede europea

Ayer concluyó el plazo legal para llegar a un acuerdo sobre el ERE con 250 despidos

La plantilla no votó la última propuesta de la dirección local a la espera del resultado de las gestiones en Europa

C.L./B.A.

Pamplona

“No vamos a entrar a valorar la última propuesta de la dirección, que se ha planteado no como una negociación sino como una imposición”, resumió ayer el presidente del comité de ZF-TRW en Landaben, Josi Álvarez, para explicar las razones por las que la plantilla no votó finalmente en una asamblea que se esperaba que debía resultar clave para poner punto final a la negociación del despido colectivo de 250 trabajadores. Ante “la cerrazón” del responsable de la planta, Paul Parnham, para introducir garantías en un hipotético acuerdo, el comité adelantó por la derecha a su interlocutor oficial y contactó directamente con los dirigentes europeos de la multinacional a través de la representación de los trabajadores de TRW a nivel continental, que se reunía ayer para estudiar la situación de la fábrica navarra.

Según resumieron fuentes del comité, la imagen del conflicto laboral en Landaben que había en Europa era la de unos trabajadores inflexibles frente a una dirección abierta al diálogo, visión que cambió “radicalmente” tras las explicaciones de los representantes sindicales españoles. Una vez superado el límite legal para

llegar a un acuerdo, que expiró ayer a las doce de la noche, la plantilla de ZF-TRW Landaben ha depositado todas sus esperanzas en las gestiones del comité europeo ante los responsables de la multinacional para abrir una “verdadera” negociación, respuesta que esperan recibir antes de celebrar la asamblea prevista para hoy a las siete de la mañana.

Estas gestiones estarían encaminadas a comprobar si la dirección europea de TRW podría considerar un acuerdo negociado que fuera aceptable para las dos partes. Si finalmente se recibiera una contestación positiva, durante la asamblea de esta mañana se levantaría “temporalmente” la huelga que vienen secundando los trabajadores de cuatro horas por turno, paros que iban a aumentar a siete horas por turno a partir de hoy. Este gesto, condición indispensable para la dirección europea, abriría la puerta a entablar nuevas negociaciones y dejarían en papel mojado los 250 despidos, cuya comunicación por carta podría empezar hoy mismo. Sin embargo, tampoco se descartaba una respuesta negativa, lo que encontraría aún más el conflicto laboral y supondría la materialización progresiva de los despidos.

Según los testimonios recogidos ayer entre los miembros del comité y la plantilla, la propuesta presentada por la dirección local de la fábrica fue descrita como “ridícula” e “inasumible” por la dureza de sus condiciones. En ese sentido, la unidad demostrada por los miembros del comité (7 CC OO, 4 UGT, 3 LAB, 2 ELA y 1 CGT) y los trabajadores fue patente, ya que, a pesar de los riesgos que asumían tras descartar la última propuesta de la dirección, preferían la incertidumbre actual a someterse a los planes defendidos por Paul Parnham. “Ánimos y

fuerza no nos faltan ni al comité ni a la plantilla para abordar este proceso”, manifestó Josi Álvarez.

Mediación frustrada

“Desafortunadamente, el proceso de mediación que hemos llevado estos dos últimos días, ayer hasta bien entrada la noche, aunque diría más bien hasta hoy de madrugada, terminó sin acuerdo”, anunció ayer el vicepresidente de Desarrollo Económico, Manu Ayerdi. “El Gobierno trató de facilitar y de acercar lo más posible las posturas, pero la posición máxima que fue capaz de poner encima de la mesa la compañía, seguramente fue inferior a la posición mínima que la parte del comité de empresa estaba dispuesta a aceptar”.

Ayerdi contó que se levantaron ayer de la reunión con la última oferta de la empresa. “La empresa trasladó formalmente su última posición, su posición máxima, y nos levantamos con la expectativa de que hoy sería un día importante”, ya que dejaba en los trabajadores la responsabilidad de “reflexionar sobre esa propuesta y fijar su posición”. Ayerdi en este sentido reclamó a la plantilla “la necesidad” de que cuando se enfrentara a esa decisión lo hiciera “combinando adecuadamente el corazón y la cabeza”, con “una perspectiva de responsabilidad”. “Es un momento clave, es un momento determinante, estamos en un punto que de cara a la planta va a marcar un antes y un después”, expuso.

Requisitos “inasumibles” en la última propuesta

• La empresa redujo el número de despidos a 123 y aumentó las prejubilaciones a 17, pero exigía cambios en el convenio “inadmisibles”

C.L. Pamplona

La última propuesta de la dirección de ZF-TRW Landaben fue calificada de “inasumible” por el comité, cuya postura fue respaldada sin fisuras por los trabajadores. Colgada en los tablones de anuncios de la fábrica, la empresa, entre sus compromisos más importantes, garantizaba la reasignación de las direcciones del nuevo Polo, el A07 que comenzará a venderse el año que viene, una paga lineal de 1.000 euros a cada empleado, la reducción hasta 123 despidos frente a los

250 iniciales (64 directos, 37 indirectos y 22 técnicos y administrativos), así como 17 prejubilaciones frente a las 13 iniciales.

La indemnización para las salidas sería de 30 días por año trabajado con un tope máximo de 18 mensualidades. La propuesta también mencionaba la necesidad de introducir cambios en el convenio, cuyos detalles se desarrollaban en un anexo y que fueron calificados por los trabajadores de “inadmisibles”. El documento de la dirección tampoco recogía una de las principales demandas de la plantilla: el compromiso de inversión tecnológica y carga de trabajo para garantizar la viabilidad de la planta a largo plazo y conjurar la posibilidad de que la multinacional planee un cierre “en diferido”.

UGT, CC OO y CEN reciben 5,16 millones en convenios

• Los aprueba el Gobierno foral para orientación, intermediación e itinerarios de empleabilidad y se destinan a 10.000 parados

DN Pamplona

El Gobierno de Navarra ha autorizado al Servicio Navarro de Empleo (SNE) a suscribir seis convenios por importe de 5,16 millones de euros con la Confederación de Empresarios de Navarra (CEN) y los sindicatos UGT y CC OO para la orientación, intermediación e itinerarios de empleabilidad de personas desempleadas. Esta cantidad supone menos de la mitad de los once millones que estas mismas entidades recibieron de los presupuestos de Navarra en 2015 para tales fines. Los convenios suscritos son seis y está previsto que beneficien a cerca de 10.000 parados, todos ellos derivados desde el SNE, y con atención prioritaria a los perceptores de la renta de inclusión social (RIS), parados de larga duración y otros colectivos con especiales dificultades.

Convenio con UGT y CC OO para el desarrollo de acciones de orientación para la inserción laboral: 1.550.000 euros (775.000 € para cada sindicato).

Convenio con UGT y CC OO para actuaciones integrales con colectivos vulnerables: 1,4 millones de euros (700.000 € para cada sindicato).

Convenio con CEN, UGT y CC OO para programas de empleabilidad: 1.350.000 euros (450.000 € para cada organización).

Convenio con CEN para programas de formación de directivos y actuaciones en la empresa familiar: 450.000 euros.

Convenio con CEN, UGT y CC OO para impulsar programas de itinerarios de cualificación: 315.000 € (105.000 € para cada organización).

Convenio con CEN para medidas de prospección y acercamiento al ámbito empresarial: 100.000 euros. Su objetivo es el fomento y desarrollo de la formación dual en Navarra, tanto a nivel de Formación Profesional como de certificados de profesionalidad.

ELA exige aclaraciones

El sindicato ELA valoró ayer negativamente la aprobación de estos convenios y aseguró que así el SNE “seguirá financiando a la CEN, UGT y CC OO”. Emplazó al Ejecutivo foral a que aclare “cuántos salarios de estas organizaciones se van a pagar a costa del erario público bajo estos convenios”. Finalmente, acusó al Gobierno foral de decidir que la labor sindical “no se haga en igualdad de condiciones para todos los sindicatos”.

Un profesor sin vocación pero que 'disfruta' en el aula

Cuando Alberto Royo tenía 10 años no soñaba con ser profesor. "Lo que quería era ser músico". Pero las oposiciones de Secundaria se cruzaron en su camino y se hizo profesor de música de instituto en busca de una "mayor estabilidad laboral". "Que no tuviera vocación no significa que no esté comprometido y me implique con la labor de enseñar". Y reconoce que "disfruta" en el aula. "No soy de los profesores que sufren, que también los hay". Royo se define como "un músico que enseña". "Cuando doy un concierto, explico la pieza, hablo del autor..." Y se confiesa un "profesor exigente" que intenta "ser justo" y ayudar al que lo necesita. "Siento pasión por la música y trato de transmitir ese entusiasmo en mis clases". En su opinión, no se debe exigir vocación a un profesor pero sí, profesionalidad. "Debe saber, ser erudito en su materia".

rrero de Sir Ken Robinson.

¿De quién?

Del mayor 'gurú' de la educación, el escritor británico que dice que todos los muchachos tienen talento pero es la escuela la que mata la creatividad. Lo que ocurre es que los saberes no caducan. El teorema de Pitágoras será siempre el mismo pero el informe Robinson o el *Flipped learning* (modelo que habla del protagonismo del alumno) pasarán de moda.

¿También pasará de moda el aprendizaje de idiomas, con el que ahora los padres estamos obsesionados? Usted habla en el libro de la "tabarra plurilingüe". ¿A qué se refiere?

Es evidente que aprender idiomas es importante pero hay que hacer las cosas bien. Si se considera que el conocimiento es poco importante, ¡qué más da que se enseñe en castellano o en inglés! Pero si impartes una materia en un idioma que no es el tuyo, se pierde información por el camino. ¿Que cuál sería la solución? Pues pensar a largo plazo y formar a los docentes para que dominen el inglés como su lengua materna. ¡Pero los políticos solo piensan en plazos electorales!

Ahora que es padre, ¿cómo es con sus hijos? ¿Exigente?

Tanto con los hijos como con los alumnos, hay que buscar lo que es más provechoso para ellos, no lo que sea más cómodo. No hay que ceder, aunque sea lo más fácil, porque entonces se convierten en tiranos. En el libro cuento una anécdota que me pasó con mi hijo mayor (5 años), que protestaba porque no podía ponerse los zapatos. 'No puedo, no lo consigo...' decía en una especie de mensaje 'anticoelho' (el escritor Paul Coelho abanderó el pensamiento positivo). Pero no le ayudé y al final se puso los zapatos él solo.

El Colegio de Enfermería pide seguir las instrucciones de Salud en prescripción

Cambia de postura tras realizar consultas jurídicas y afirma que las instrucciones tienen "carácter de mandato"

M.J.E.
Pamplona

El Colegio de Enfermería de Navarra ha cambiado su postura sobre el cumplimiento del Real Decreto de prescripción enfermera y ahora aconseja seguir las instrucciones emitidas por el departamento de Salud. En ellas se establecía que el personal de enfermería debe desarrollar su actividad "en los mismos términos" que hasta ahora, a pesar de la entrada en vigor de la nueva norma nacional.

El 29 de enero el Colegio recomendó cumplir el decreto al tratarse de una norma nacional y, por tanto, "de rango superior a la instrucción". El problema reside en que esta norma, que entró en vigor el 24 de diciembre de 2015, establece que las enfermeras no pueden indicar, usar y autorizar la dispensación de medicamentos sujetos a prescripción médica "sin que el médico haya determinado previamente el diagnóstico, la prescripción y el protocolo o



Carlos Sesma. BUXENS

guía de práctica clínica y asistencial a seguir", por lo que numerosas actuaciones que realiza el colectivo podrían considerarse ilegales.

Precipitación

Carlos Sesma, presidente del Colegio, reconoció ayer la "precipitación" en enero a la hora de recomendar el cumplimiento de la norma estatal y no seguir las instrucciones. Ahora, tras consultas a gabinetes jurídicos del Gobierno foral, propios y otros juristas, han concluido que el Real Decreto

"no es aplicable" ya que no existen guías y protocolos necesarios para su cumplimiento. Además, añade que en la práctica corresponde a cada comunidad ejecutar la norma. Por eso, considera que las instrucciones emitidas por la "máxima autoridad" en Navarra adquieren "carácter de mandato" y llenan el "vacío legal" que se ha creado.

Sesma reconoció el "miedo" que está generando en el conjunto del colectivo esta situación. "Hay situaciones de 'esto puedo hacerlo, esto no puedo hacerlo' y vienen por una mala interpretación del decreto", dijo. En este sentido, criticó el "bombardeo" de notas sobre la norma por parte del Consejo General de Enfermería y SATSE indicando que puede haber denuncias y que los profesionales quedan fuera de los seguros de responsabilidad civil. "No coincidimos con esas interpretaciones".

En Navarra, apuntó, se han dado instrucciones concretas. "Denuncias puede haber con o sin Real Decreto", dijo. Y añadió que habría que estudiar cada caso y ver si es consecuencia del Real Decreto. En cualquier caso, "el empleador nos está diciendo que sigamos trabajando como hasta ahora. Habría que pedirle cuentas al consejero".

CLAVES

■ **24 diciembre.** El Real Decreto, en vigor. Salud dice que está en contra y afrontará indemnizaciones si hay reclamaciones.

■ **27 enero.** Salud dicta instrucciones para trabajar igual.

■ **29 enero.** El Colegio aconseja cumplir la norma estatal.

■ **5 febrero.** El Supremo niega la suspensión cautelar pedida en sendos recursos.

■ **8 febrero.** Los Colegios de Médicos recomiendan denunciar a enfermeros si no cumplen el Real Decreto.

■ **10 febrero.** Salud anuncia que recurrirá la norma y pedirá también la suspensión.

■ **17 febrero.** El Colegio aconseja seguir las instrucciones de Salud.

El Colegio de Enfermería convocó una reunión para tratar la situación y coincidieron en que las instrucciones llenan el vacío legal existente. Las conclusiones cuentan con el respaldo de las direcciones de Enfermería del CHN, hospitales de Tudela y Estella, San Juan de Dios, San Miguel, Padre Menni, CUN, facultad de Ciencias de la Salud de la UPNA y de la UN.

Salud invertirá este año 582.000 € en la vacuna antineumocócica

El Prevenar 13 se incluye en calendario para los niños a los 2,4 y 11 meses y para adultos de grupos de riesgo

DN
Pamplona

Salud ha estimado un gasto de 582.000 euros en 2016 para la administración de la vacuna antineumocócica (Prevenar 13), que se ha incluido en el calendario oficial infantil de vacunaciones desde este año para los niños nacidos desde el 1 de enero. La vacuna previene frente a enfermedades neumocócicas, sobre todo neumonías, otitis y meningitis.

Hasta ahora, los padres que querían administrar esta vacuna a sus hijos debían adquirirla en las farmacias. Se ponían cuatro dosis y el coste total era de 305 euros. Sin embargo, los niños nacidos en 2016 tienen ya la vacuna incluida en el calendario gratuito.

La vacuna se administrará a los 2, 4 y 11 meses de edad (se reduce a tres dosis debido al efecto de la inmunidad colectiva). Además, la vacuna se puede indicar también a adultos pertenecien-

tes a grupos de riesgo.

Salud Pública estima que en 2016 serán necesarias unas 14.280 dosis de la vacuna ya que, debido a la fecha de implantación, los niños recibirán como máximo dos dosis (la vacunación comienza a los dos meses). A partir del próximo año serán necesarias cerca de 22.400 dosis anuales de este preparado.

El Gobierno de Navarra autorizó ayer al Instituto de Salud Pública la licitación de un acuerdo marco para el suministro de la vacuna antineumocócica. Según el Ejecutivo, el expediente de contratación fija un precio por dosis de vacuna de 42,32 euros IVA incluido (el precio en las farmacias por cada vacuna era de 76,34 euros).

El acuerdo marco de suministro podrá prorrogarse por anualidades hasta 2019, con un coste estimado para el conjunto del cuatrienio 2016-2019 de 3,3 millones de euros. De esta cantidad, se estima que 2,95 millones corresponden a vacunas dirigidas a la población infantil, para dar cobertura a las tres dosis indicadas en el calendario, y 360.000 euros serán para vacunas que se administrarán a adultos que se encuentran en grupos de riesgo.

Anuncios Oficiales

Arellano

APROBACIÓN INICIAL DE ESTUDIO DE DETALLE

Por Resolución de Alcaldía de 11 de febrero de 2016, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela resultante de la agrupación de las parcelas 137 y 274 (966-B) del Polígono 1 en Arellano, promovido por D. José Ignacio Ibáñez Bengoechea.

El expediente se somete a Exposición Pública por plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que los interesados puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el 74, de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Arellano, 11 de febrero de 2016.

EL ALCALDE,
Iñaki Urriza Arrastía

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 Aoiz/Agoitz

EDICTO

Don Tomás Marcos Ondarra Uriarte Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2.

Hago saber que en el expediente

de dominio seguido para Expediente de dominio. Doble inmatriculación en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 al número 0000632/2014 de la/s finca/s que se dirá/n, se ha acordado por resolución de esta fecha citar a los interesados cuyo actual domicilio o paradero se desconoce y a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción solicitada de la finca anteriormente descrita, a fin de que dentro de los diez días siguientes a su publicación, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

La descripción de la finca es la siguiente:

"Pajar, corral, y dos descubiertos, situado en la Villa de Aibar, Barrio y calle del Opaco, sin numeración; mide doscientos noventa y un metros cuadrados; no tiene nombre ni número especial; afronta por la derecha a casa de Julián Jiménez; por izquierda a la de Fermina Baztán, y por la espalda a paso de don Javier Garo y Parías"

Dicha finca figura inscrita en el Catastro Municipal de Urbana de Aibar como Parcela 761 del Polígono 1, con una superficie de Parcela de 246,10 metros cuadrados, dentro de la cual consta la subárea 1 unidad urbana 1 con destino a almacén con una superficie de 49 metros cuadrados.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en forma a los mismos, libro el presente en Aoiz/Agoitz, a 11 de febrero de 2016.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



Cada sábado,
un nuevo libro
por 4,95€

TODO MAFALDA



Diario de Navarra te presenta esta divertida colección de 11 libros con las mejores viñetas de la niña más genial del mundo.

QUINTO



TODO MAFALDA 47€

Los suscriptores que lo desean podrán efectuar su reserva hasta el 25 de febrero enviando este cupón a través de 4 posibles vías: 1º por fax: al número 848 845233, 2º por la página web: clubsuscriptores.dnnavarra.es, 3º por correo postal: al apartado de correos 373, e indicación en el sobre la referencia TODO MAFALDA, 4º Personalmente, en las oficinas comerciales de Diario de Navarra en Pamplona, Tudela y Estella. El importe se le cargará en la cuenta vinculada a su suscripción.

Nombre y apellidos: _____ Nº Suscriptor: _____ Teléfono: _____ Unidades: 1 2

ENVÍO GRATIS

Diario de Navarra, S.A. garantiza el mejor cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal (L.O. 15/1999, de 13 de diciembre). Los lectores quedan informados y prestan su consentimiento para la inscripción y tratamiento de sus datos personales a los efectos señalados en este cupón con la finalidad de utilizarlos únicamente para el desarrollo de nuestras gestiones comerciales. Diario de Navarra, S.A. se reserva, en todo caso, el derecho de acceso, modificación, actualización y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente.

LAB, Steilas y ELA dicen que Educación "falta al respeto" a los opositores

Sindicatos nacionalistas critican que Educación no diga cómo van a realizar las contrataciones de los docentes interinos

DN Pamplona

Los sindicatos LAB, Steilas y ELA afirmaron ayer que el departamento de Educación "está demostrando falta de respeto" hacia las personas que se han apuntado o se van a apuntar a la oferta de empleo público de Educación y señalaron que "es inaceptable que a día de hoy no sepan cómo se van a regular las contrataciones del personal interino".

Los tres sindicatos dicen en un comunicado que "aunque ya se ha abierto el plazo de inscripción en la OPE, todavía no se sabe en qué quedara el supuesto cambio de la

Orden Foral 60/2009 que regula la contratación del personal interino" y añadieron que "absolutamente todos los sindicatos, de manera unánime, exigieron el cambio de esta Orden Foral". "Como consecuencia de esto, llevamos el tema a la mesa de negociación y en ella se constituyó un grupo técnico que terminó su trabajo hace bastante tiempo sin tener constatación de ningún avance en el tema", añadieron LAB, Steilas y ELA.

Por ello, les parece "inaceptable que a día de hoy no sepan como se van regular las contrataciones del personal interino". "Esto, evidentemente supone el incumplimiento del compromiso adquirido con todos los sindicatos", indicaron. Así, LAB, Steilas y ELA solicitaron ayer la convocatoria de la Mesa Sectorial para que el departamento "presente su propuesta de cambio e iniciar la correspondiente negociación".

Una enfermera de la UPNA, becada para completar su doctorado en Canadá

María Osés Zubiri (Olite, 1982), alumna de Doctorado en UPNA, ha obtenido una beca del proyecto Nova Domus, financiado por la UE, por la que, durante once meses, está formándose en cuidados paliativos en la Facultad de Ciencias de la Enfermería de la Universidad de Montreal (Canadá). La alumna navarra prepara su tesis sobre las actitudes, habilidades y creencias de las enfermeras ante el proceso de muerte. María Osés se diplomó en Enfermería en la UPNA, donde también cursó tres másteres.



Civican acoge hoy una mesa redonda sobre el éxodo sirio hacia Europa

Civican acoge a las 19.30 horas la mesa redonda *Éxodo sirio hacia Europa. Claves de una crisis humanitaria histórica*. En ella intervendrán María J. Vega, de ACNUR, Miguel Ballell, Coronel jefe del Acuartelamiento de Aizoain y Alma Samedra, de Médicos Sin Fronteras. Modera Manuel Martorell, experto en Oriente Medio.

El Colegio Santa Catalina ofrece Infantil, Primaria, Secundaria y F.P.

En la información publicada sobre las preinscripciones escolares no se recogió la oferta académica completa del Colegio Santa Catalina Labouré de Pamplona, que incluye Infantil, Primaria, Secundaria y F.P.



EL CONSEJO ESCOLAR PRESENTÓ SU INFORME

Aitor Etxarte, presidente del Consejo Escolar de Navarra, compareció en el Parlamento de Navarra para presentar el Informe del Sistema Educativo de Navarra 2014-2015, un extenso análisis que cada año realiza el propio Consejo. En su intervención expuso los principales capítulos del INSE entre los que destacó el aumento del número de alumnos experimentado el pasado curso o la disminución del número de profesores. J.C.CORDOVILLA

Caixabank se opone a indemnizar al proveedor informático de CAN

Incita reclama vía judicial 30 millones de euros al considerar nula la rescisión del contrato

Altos cargos de CAN declararon que la firma lo aceptó para proveer servicios a Banca Cívica

GABRIEL GONZÁLEZ Pamplona

Caixabank se opone a indemnizar con 30 millones de euros a Incita porque sostiene que la empresa de servicios informáticos aceptó rescindir su contrato con Caja Navarra, en el que figuraba este blindaje, para poder encargarse de todos los sistemas informáticos de la recién creada Banca Cívica, una operación que se vio frustrada por la posterior absorción de Caixabank. El administrador de Incita, Gorka Jiménez, mantiene que la rescisión no tiene validez y que la firmó obligado por CAN. En la primera sesión del juicio, celebrada ayer en el Juzgado de lo Mercantil nº 1, declaró parte de cúpula de CAN.

Según expone Jiménez en su demanda, interpuesta a su nombre, se vio obligado a firmar la

rescisión porque de lo contrario "conllevaría un problema de cara a la fusión con Caixabank" y porque había recibido la promesa de que las relaciones contractuales iban a continuar (CAN suponía entre el 70 y el 80% de la facturación de Incita). La demanda pide la nulidad de esa rescisión y que Caixabank pague 30 millones a los acreedores de Incita. La firma se encuentra en un concurso y tiene deudas por 10 millones.

Pedro Zarraluqui, director de participadas de CAN y actualmente en Caixabank, explicó que durante la fusión en Banca Cívica encontraron el problema de que las cuatro cajas tenían cuatro sistemas operativos. Finalmente, como Caja Sol y Caja Navarra compartían el mismo sistema, desde CAN propusieron que Incita fuera el proveedor del banco. "Renunciando al contrato, Incita se posicionaba el primero en la salida para ser el proveedor de Banca Cívica. Y para ellos era un salto importante. Si en CAN movíamos 20.000 millones, en Banca Cívica se movían 72.000", explicó Zarraluqui, que negó que se amenazara a Jiménez para firmar. A los seis meses, el banco fue absorbido por Caixabank, por lo que Incita se quedó fuera. Le preguntaron cómo CAN (participaba en el 15% de Incita) aceptó la rescisión de ese



Palacio de Justicia de Pamplona.

CORDOVILLA

contrato si no había pasado por el consejo de Incita, controlado por CAN según la demanda. "Había un absoluto descontrol y nadie sabía lo que hacía este señor (Jiménez). Como era el proveedor de servicios tecnológicos tenía bula".

Enrique Goñi, exdirector general de la CAN, afirmó que no formó parte de ninguna comisión de integración. "Me informaron de que se renegoció la relación contractual con Incita de mutuo acuerdo. No me llegó que tuvieran ninguna queja sobre esta nueva relación". Tanto Goñi como Zarraluqui ex-

plicaron que en septiembre de 2011 no había "ninguna" noción de que el banco podía ser absorbido en seis meses por Caixabank.

En la firma de la rescisión del contrato estuvieron presentes Gorka Jiménez por Incita, y Alberto Pascual y Amaya Rández por CAN. La conversación, sin que estos dos últimos lo supieran, fue grabada por Jiménez, expuso el abogado de Caixabank. Pascual declaró que firmó como apoderado de CAN (él no había pasado a Banca Cívica) y que la redacción ya venía con visto bueno.

30 millones, "irrelevantes" en la salida a bolsa

La rescisión del contrato se firmó en septiembre de 2011 (ya en Banca Cívica), pero llevaba fecha de mayo de 2011 (cuando aún era Caja Navarra). "Tiene que hacerse así porque se refería a la informática de CAN y a partir de junio, con la segregación, ya no hay informática", declaró Pascual. El abogado de Gorka Jiménez preguntó a Pedro Zarraluqui por qué no se informó a la CNMV sobre la rescisión de este contrato, que contemplaba 30 millones de indemnización, para la salida a bolsa (julio de 2011). "30 millones son absolutamente irrelevantes, Banca Cívica tenía un negocio de 72.000 euros. A mí 30 millones me parece una barbaridad, pero para Banca Cívica es un problema que se da todos los días".

El administrador concursal de Incita apoya la demanda. "Esa rescisión no tenía ningún sentido para Incita. El contrato para 5 años no se cumple y la empresa no se puede acoger a la cláusula de los 30 millones". En su opinión, Banca Cívica/Caja Navarra actuó con mala fe porque en ese documento "no se dice toda la verdad", y además Incita pasó a facturar mucho menos. "Siguió haciendo lo mismo, pasó a cobrar el 50% y cuando finalizó la migración no recibió nada. Si hubiera seguido podía haber activado la cláusula", explicó.

Retrasan la publicación de los resultados de la OPE de Bomberos

Prevista para ayer, el Gobierno foral informó que se conocerán en "próximas fechas"

DN Pamplona

Aunque estaba previsto que las notas de la primera prueba de las oposiciones de Bomberos se hicieran públicas a lo largo de ayer, 17 de febrero, el Gobierno foral emitió una nota informativa en la que se anuncia que lo hará "en próximas fechas".

En la escueta nota dirigida a los opositores no se menciona ni motivo del retraso sobre la fecha prevista, ni tampoco el día exacto en que se darán a conocer. Entre los aspirantes que realizaron la prueba el pasado sábado hay inquietud por conocer los resultados de un examen teórico en el que la parte técnica resultó "complicada" para muchos de ellos.

Hay que recordar que esta oferta tiene abierta una vía judicial porque el Estado opina que Navarra sólo puede ofertar 17 plazas de funcionario y no 30.



12 SINDICATOS DE FUNCIONARIOS SALEN A LA CALLE POR SUS DERECHOS

Doce sindicatos con representación en el Gobierno Foral (AFAPNA, ANPE, APF, APS, CC OO, CSIF, SATSE, SMN, SPA, UGT, USAE y USO) pidieron ante el Palacio de Navarra la apertura "urgente" de un proceso de negociación que parta del reconocimiento de los derechos y el empleo perdidos durante la crisis y el establecimiento de un calendario de recuperación de los mismos. Reclaman la reversión "real" del recorte salarial sufrido. CALLEJA



Apuesta por el gasóleo para calentar a los tuyos este invierno.

- Servicio a domicilio
- Gasóleo A, B y C
- Gestión de depósitos
- Vehículos de pequeño, mediano y gran tonelaje
- Venta de adblue (urea)
- Lubricantes a domicilio

Nuestro producto adquirido en CLH hará de tu hogar un lugar cálido y confortable, a los mejores precios.



PEDIDOS:
948 364 533

info@gasoleosartajona.com
Avda. Diputación Foral, nº 7



Concentración de las familias y trabajadores de las escuelas afectadas que tuvo lugar ayer en la plaza Consistorial.

JESÚS CASO

Las familias rechazan los cambios impuestos en las escuelas infantiles

Ayer se concentraron en la plaza Consistorial con pancartas y silbatos, y se oyeron gritos de 'Asiron, no a la imposición'

I.R. Pamplona

Las familias y las trabajadoras de las escuelas infantiles de Donibane, Fuerte Príncipe-Printzearen Harresi y Hello Rochapea se concentraron ayer durante cerca de hora y media en la plaza Consistorial para rechazar la decisión del equipo de Gobierno de EH Bildu de cambiar su modelo lingüístico a euskera, en el caso de las dos primeras; y trasladar el centro a la Chantrea, en el caso de Hello Rochapea.

Los padres y madres, los niños de las escuelas y sus hermanos, también abuelos, educadoras y ciudadanos en general fueron llegando a la plaza cerca de las cinco y media de la tarde. Se colocaron detrás de varias pancartas en las que se leía entre otras cosas, 'no a la imposición de los modelos lingüísticos' 'cabemos todos' o 'no me echéis de mi escuela'. Y entre pitidos con silbatos, se oyeron algunas voces que gritaron: "Asiron, no a la imposición".

En representación de las familias de las tres escuelas, Sara Cli-

ment Sánchez leyó el manifiesto que se había preparado: "El colectivo de familias afectadas por el cambio de modelo educativo en las escuelas infantiles de Pamplona es partidario de la igualdad de oportunidades para todos. Creemos bien fundada la necesidad de un aumento de la oferta educativa en euskera en Pamplona. (...) Expresamos nuestra solidaridad con los padres que durante años han querido escolarizar a sus hi-

jos en escuelas de 0 a 3 años en euskera y no han podido. Pero nos parece totalmente inadecuado que para aumentar la oferta en euskera haya que eliminar las plazas de castellano".

Las familias reiteraron que no están en contra de la apertura de centros en euskera, "pero no es ni ético ni ajustado a la realidad social hacerlo cerrando dos escuelas en castellano". Los padres piden que se paralice el proceso de

cambio lingüístico en las escuelas "ya que no obedece a ningún estudio sociolingüístico independiente". Señalan la necesidad de aumentar el número de plazas en euskera conforme al resultado del estudio que el Ayuntamiento va a realizar esta primavera y destacan la necesidad de ajustar tarifas y baremo a la realidad social de las familias. "Es decir, priorizar las necesidades socioeconómicas a las sociolingüísticas".

"Han sido unos chapuceros y no han pensado en las personas"

"Estamos indignados. De la noche a la mañana se nos cambia el modelo lingüístico y se rompe un proyecto educativo resultado de años de trabajo", criticó Luis López Mosquecho, padre de 4 hijos, de la escuela Donibane. Los padres denuncian que la decisión de Bildu y sus socios no les ha dejado tiempo para reaccionar. "Mañana tenemos que decir si nuestros hijos continúan o no en su escuela. Hemos pedido en una instancia que se amplíe ese plazo", añadió. Alfredo Álvarez Astiasu y su mujer, Rebeca Rincón Higuera, llevan a sus dos hijos a

la escuela Hello Rochapea y también rechazan el traslado a Egunsenti. "Nos hemos enterado por la prensa y sin apenas tiempo para poder decidir. Parece que ha sido una estrategia para que no podamos hacer nada", dijeron. María Ordóñez pensaba matricular a su segundo hijo en Hello Rochapea pero el traslado a la Chantrea de este centro supone para ella un grave problema. "No hay derecho que se hagan las cosas así", señalaba ayer, "teniendo en cuenta la demanda que tiene esta escuela". Ángela Álvarez, también de la escuela

Hello Rochapea, comentaba que lo que ha pasado ha sido "una imposición". "Los padres no estamos en contra de las escuelas de euskera pero no se pueden cargar así los centros de castellano que además funcionan muy bien". "Han sido unos chapuceros y no han pensado en las personas", concluía Javier Induráin, padre de Donibane. "El proyecto pedagógico de las escuelas, los módulos de educación especial..., se rompen. No se nos ha comunicado nada a las familias hasta esta semana y diría que han ido con el ánimo de hacer daño".

CLAVES

LAS CUATRO MEDIDAS

- 1 Fuerte Príncipe y Donibane pasan a ser escuelas de modelo de euskera;
- 2 Hello Rochapea, con 123 niños, se traslada al edificio de la escuela Egunsenti en la Chantrea (82 plazas) y pierde las 41 plazas que ofrecía de castellano con inglés de media jornada;
- 3 La escuela de euskera Rotxapea pasa al edificio de Hello Rochapea y pasará a llamarse Goiz Eder
- 4 Los niños que se matriculen en Egunsenti se reubicarán en el edificio que deja libre la escuela Rotxapea.

PLAZAS

La decisión del Ayuntamiento supone la pérdida de 214 plazas de castellano que pasan a modelo de euskera. En el cómputo total, entre las doce escuelas infantiles municipales se ofrecerán para el próximo curso: **378 plazas de euskera** en Izarategi (82), Rotxapea (82), Donibane (102) y Printzearen (112). La concejal Maider Beloki anunció además otras 41 más en media jornada; **348 plazas de castellano** en Haurtzaro (82), Mendebaldea (82), Mendillorri (102) y Egunsenti (82) -contando la totalidad de plazas de esta escuela, que el curso pasado ofreció 45- **Y 337 en castellano con inglés** en Hello Rochapea (82), Hello Azpilagaña (123, jornada completa y reducida), Hello Buztintxuri (82) y José María Huarte (50, sólo para en media jornada y para niños de 2 a 3 años).

LAS FAMILIAS

Entre el lunes y el martes la concejal Maider Beloki explicó a las familias de las tres escuelas los cambios que había decidido el equipo de Gobierno; Y para mañana, padres y madres que ya tienen niños matriculados en estos centros tienen que decidir si: **1. Quieren continuar** en la misma escuela, con los cambios de idioma o ubicación realizados **2. Piden el traslado a otro centro**, del Ayuntamiento o del Gobierno de Navarra. Pese a las explicaciones de Beloki, los padres critican que ni siquiera se les garantiza la plaza en otra escuela **3. Para las familias que quieran matricular a sus hijos por primera vez en las escuelas el plazo comienza el 1 de marzo**

LA SENSACIÓN VISUAL

TAMPOCO el tiempo es lo que era. El invierno, que no llegaba, vino por fin el lunes. Pero no para quedarse, sino de pasada. Frío en la ciudad, borrascas de aguanieve, un viento pelón, y las alertas que se disparan del cero al infinito, con el lobo merodeando por la Cuenca. Todos preparados para lo peor. El ayuntamiento entró en sus reservas de sal para salvaguardar las caderas del vecindario. Venga esa nieve. Estamos preparados. Falsa alarma. Al día siguiente, martes, amaneció un cielo azul primaveral, imponente, amigo. Ayer, más azul todavía. Hacía frío, claro. Sin embargo, por muy polar que fuera la sensación térmica, la sensación visual era cálida. Una delicia para el paseante del Arga, después de las bienvenidas lluvias que han rellenado el caudal del río.

- Hace hasta calor.
- Qué va. Es la sensación visual, ese termómetro que entra por los ojos.
No hay más que abrirlos, mirar y ver. Primavera en febrero. Todavía puede caer una buena. Y dos. Y más este febrero que trae prórroga. Son los meteorólogos los responsables de decirnos lo que va a pasar. Pero pase lo que pase y digan lo que digan, esta sensación visual de primavera precoz vale por todas las sensaciones térmicas medidas en grados centígrados. Verán. El castaño de indias del Portal Nuevo ya ha florecido. No ayer, no. Las yemas apuntaron en la primera semana de febrero, para vergüenza de este plumilla que se enteró gracias a un aviso amigo. Este castaño, con las raíces agarradas al talud del portal, va siempre por

PLAZA CONSISTORIAL

José Miguel Iriberry



Brotos en el castaño del Portal Nuevo.

DN

delante del "arbolico de San José", en el Bosquecillo, castaño de indias también, que se lleva en falso la fama del liderazgo porque florece quince días antes de la llegada de la primavera. Ni comparación. El del Portal Nuevo ha confirmado este año su precocidad, con 50 días de adelanto sobre le festividad de San José.

Pero es que no hay que andarse por las ramas para redoblar la sensación visual de primavera. Ni levantar la vista al cielo, a ver qué pinta tiene. Por las aceras de la calle del Bosquecillo, miles de narcisos están floreciendo ya en los parterres rectangulares que dibujan la línea fronteriza de la Taconera. Dentro de unos días, el espectáculo será de postal. Y la sensación visual, como para a quedarse a vivir en ella unos días más.

Diario de

Noticias

POZUETA BARRE EN LAS ELECCIONES DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE PELOTA

La candidatura de Miguel Pozueta se impuso consiguiendo los 35 miembros de la asamblea. **PÁGINA 57**



OSASUNA PASÓ "CON NOTA" EL EXAMEN ANTE EL CSD

CANAL CUENTA QUE PRESENTARON EN NAVIDAD LA DOCUMENTACIÓN // **P49**

EVA BLANCO
DIRECTIVA DE OSASUNA

"Me planteo si merece la pena seguir o es mejor irme"

PÁGINA 47



LA REFORMA LABORAL PERMITE A TRW DESPEDIR DESDE HOY A 250 EMPLEADOS

- Consumido el mes de negociaciones y no alcanzado un pacto, la empresa puede aplicar ya el ERE
- El comité europeo intenta abrir en **Fráncfort** otro marco de conversaciones con la multinacional

INFORMACIÓN EN **PÁGINAS 26 Y 27**

El Supremo cierra el recurso sobre el IVA de VW que le hubiera costado a Navarra 1.513 millones

PÁGINA 16

Fallece un hombre de 79 años en Erro tras resbalar en el hielo

Se golpeó en la cabeza pero antes pudo sufrir un desvanecimiento

ERRO - José Joaquín Villanueva Zazpe, de 79 años y vecino de Aintzioa (valle de Erro), falleció ayer tras resbalar en una plaza de hielo. El hombre caminaba a una borda próxima a su casa. **PÁGINA 9**

LAS ENFERMERAS SEGUIRÁN RECETANDO COMO ANTES DEL DECRETO

PÁGINAS 4 Y 5

28 MUERTOS Y 61 HERIDOS EN ANKARA EN UN ATENTADO CONTRA MILITARES

PÁGINA 24



MARTA ETURA PONDRA ROSTRO A LA COMISARIA AMAIA SALAZAR

PÁGINA 60

La oreja del universo

CHINA CONSTRUYE EL MAYOR RADIOTELESCOPIO PARA ESCUCHAR SEÑALES DE OTRAS GALAXIAS // **P15**



El radiotelescopio tiene 500 metros de diámetro y se levanta en una remota zona de montaña. Foto: Efe



Diario de

Noticias

Edita **ZEROA MULTIMEDIA SA - GRUPO NOTICIAS**
Altzutzate 8, Polígono Areta, 31620 Huarte-Pamplona.

Director: Joseba Santamaria.
Director Adjunto: Félix Monreal. Adjuntos a la Dirección: Alicia Ezker y Víctor Goñi. Jefes de Sección: Txus Iribarren (Sociedad), Javier Encinas (Política y Economía), Rafa Martín (Páginas Comunes), Tomás de la Ossa (Deportes), Juan Pablo Maser (Diseño), Ana Ibarra (Local y Comarcas) y Javier Bergasa (Fotografía).

www.noticiasdenavarra.com
Correo electrónico: cad@noticiasdenavarra.com
Depósito Legal NA-559-1994 / ISSN: 1576-5458

Consejero Delegado: Iñaki Alzaga Etxeita.
Director General: Jon Barriola.
Director de Marketing: Carlos Blaque. Directora Comercial: Sara Sanz de Galdeano. Director Financiero: Fernando Gómez. Director Técnico: Kiko Mañeru. Directora de Distribución: Maitene Enkaje. Jefe de Sistemas: David Kintana.

Teléfono: 948 332533
Fax Redacción: 948 332518 cad@noticiasdenavarra.com
Fax Publicidad: 948 332521 publicidad@noticiasdenavarra.com
Fax Administración: 948 332592 administracion@noticiasdenavarra.com

Oficina Comercial: C/ Leyre, 13-Bajo, 31003 Pamplona.
Teléfono: 948 233295 Fax: 948 238775
Delegación en Estella: Baja Navarra 8, 31200 Estella.
T. 948 546612 Fax: 948546788. Delegado: Javier Arizaleta.
Delegación en la Ribera: Muro 19, 31500 Tudela.
T. 948 847415 Fax: 948 847093
Delegada: Nieves Arigita.

Las pensiones como absoluta prioridad

España precisa de un Gobierno progresista que garantice el sistema público de pensiones y dignificándolas además para que no precisen de un complemento privado, si fuera menester incluso con fondos del Presupuesto

Editorial

A la espera de que las negociaciones para la conformación del Gobierno de España se vayan concretando a los efectos de configurar un Ejecutivo coherente y sostenible, o en su defecto la imposibilidad de articular un Gabinete en los términos expuestos obligue a la convocatoria de elecciones en junio, las preocupaciones ciudadanas se mantienen, cuando no dejan de crecer. Entre estas últimas se encuentra la inquietud por el sostenimiento del sistema público de pensiones, puesto en entredicho por el Gobierno del PP, para empezar por haber esquilmao en esta última legislatura la mitad de lo que contenía el Fondo de Reserva de la Seguridad Social. Hasta el punto de que en la denominada *hucha de las pensiones* quedan escasamente 34.000 millones, una cantidad que al ritmo de lo consumido en los últimos tiempos quedaría en nada en apenas cuatro años. Con

todo, el verdadero drama para las pensiones públicas radica en que aumentan los subsidios a pagar cuando la Seguridad Social ingresa menos para sufragarlas. De hecho, el número de pensionistas —más de 9 millones— crece de forma tan exponencial como la contratación precaria, ya que la temporalidad alcanza el 95% y la mitad de los contratos firmados tiene una duración menor al mes, también en Navarra. La resultante es que la reforma laboral impuesta por el Ejecutivo de Rajoy está resultando la tumba del sistema, por la evidencia ya apuntada de la merma de los salarios —y por tanto del ingreso total para sostenerlo aunque crezcan los cotizantes—, pero también porque está fomentando la fuga de los talentos educados con dinero público del

que se beneficiarán los competidores y que luego ya no retornará para preservar nuestro Estado de Bienestar. Argumentada la necesidad de situar a las pensiones públicas como una de las prioridades del próximo inquilino de La Moncloa, siempre a partir de la premisa de la anulación de la reforma laboral, en el debate debería incluirse la dignificación de los subsidios. Porque la lacerante realidad es que demasiadas pensiones no alcanzan más que para malvivir, pues ni el 30% superan los mil euros, además de que coexisten otras que no debieran resultar compatibles como el pago de pingües jubilaciones mientras la contratación a tiempo parcial crece un 70%. España necesita un Gobierno progresista para que las pensiones públicas no precisen de un complemento privado, llegado el caso y si hiciera falta, incluso mediante una consignación anual emanada de los Presupuestos. ●

LA TIRA DE JOTAJOTA

El gerente de TRW compara la planta con el Titanic para justificar los 250 despidos que pretende hacer



¿SABÍA QUE...



...tras el escándalo de Vitaldent ha saltado también la noticia de la separación del propietario de su esposa, la periodista de '13TV' Patricia Betancort, que también era la imagen de la marca en las campañas publicitarias?

18.2.1931

AZNAR, PRESIDENTE. — El almirante Juan Bautista Aznar-Cabañas, marino y político, forma nuevo Gobierno español por encargo del rey Alfonso XIII. Era tío-abuelo del presidente José María Aznar.

SECCIONES	INFO ÚTIL
Opinión	2-3
Sociedad	4-15
Política	16-24
Economía	26-31
Tribunas	32-33
Vecinos	35-44
Deportes	47-57
Clasificados	58-59
Mirarte	60-71
Bolsa	29
Farmacias	34
Transportes	34
Loterías	34
Ecós de sociedad	44
Esquelas	45-46
Agenda cultural	62-63
Cartelera	67
El Tiempo	70-71

TRES EN RAYA



OSKAR ALEGRÍA

Director del festival Punto de Vista

Cerca de mil personas más (hasta las 8.115) han asistido en esta edición a las proyecciones del Punto de Vista. Alegría mostró su satisfacción por el tirón del certamen, pero reconoció que, por equipo y tamaño, están tocando techo



GERARD PIQUÉ

Futbolista

El futbolista trata de explicar el por qué de sus decisiones y de sus manifestaciones, pero tiene difícil que le entiendan. Por un lado se presenta como español y por otro apoya un referéndum de independencia. En el campo se expresa mejor...



LUIS DE GUINDOS

Ministro de Economía en funciones

La deuda del conjunto de las administraciones del Estado subió 36.139 millones en 2015, se situó en 1,069 billones de euros, el 99% del PIB, alcanzará el 100% en 2016 y España será el quinto país de la UE con mayor deuda pública. Y De Guindos es capaz de valorarlo positivamente...

Mesa de Redacción

Sano arrepentimiento

Me turba ese personal que proclama no arrepentirse de nada. Tengo para mí tras largo tiempo de examen a esa gente en teoría encantada de conocerse que tal obstinada negación obedece a una cobardía para enfrentarse a los errores propios, que además conlleva el aviso trufado de soberbia de que no se toleran los fallos ajenos. Sin embargo, equivocarse es tan humano como inteligente resulta asumir los tropiezos a condición de que no nos quedemos asidos a la culpa, al estéril flagelo, sino que se aproveche la purga emocional como propósito de enmienda para mejorar a partir del inevitable dolor por la admisión de no haber estado a la altura. Bien entendido que el crecimiento personal no puede depender de que la vida constituya un ascenso ininterrumpido, pues la existencia de todo quisqui tiene forma de dientes de sierra y, de hecho, quienes siempre salen adelante son aquellos que se rehacen de los fracasos con mentalidad anglosajona. Desde esta firme defensa del arrepentimiento como método de desarrollo individual, se trata tanto de rectificar lo que se hizo mal o de forma manifiestamente perfectible como de tomar consciencia de que no hacer por canguelo o pereza también supone un error. Porque con cada renuncia se pierde una oportunidad que a saber cuánto de provechoso esconde. ●



POR Víctor Goñi

Sociedad



Una enfermera lleva a cabo una revisión a una paciente.

ACUERDO EN ENFERMERÍA PARA OBEDECER A SALUD Y SEGUIR TRABAJANDO COMO ANTES DEL DECRETO DE PRESCRIPCIÓN

- El Colegio, las direcciones de centros hospitalarios y las facultades coinciden en cumplir la instrucción del consejero
- Entienden que “viene a llenar el vacío legal” generado por el real decreto estatal

✎ M. Pérez
 📍 Iban Aguinaga

PAMPLONA — Ante “la imposibilidad de aplicar a día de hoy” el real decreto 954/2015, de 23 de octubre, conocido como de *prescripción enfermera*, el Colegio Oficial de Enfermería de Navarra aconsejó ayer “seguir las instrucciones emitidas por el departamento de Salud del Gobierno foral sobre el uso de medicamentos y productos sanitarios, mientras persista

esta situación de inseguridad jurídica”. Una postura que, como explicó, fue acordada con las direcciones de enfermería de todos los centros hospitalarios del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, de Atención Primaria, de Salud Mental, de la Clínica Universidad de Navarra, del Hospital San Juan de Dios, de la Clínica San Miguel, de la Clínica Padre Menni, además de con la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pública de Navarra y con la Facultad

de Enfermería de la Universidad de Navarra en una reunión que el Colegio convocó el 10 de febrero para pactar una postura común y clarificar los mensajes ante la incertidumbre generada entre los profesionales por las diferentes interpretaciones que se vienen realizando del citado decreto, que entró en vigor el 24 de diciembre.

El Consejo de Ministros aprobó el real decreto por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de las enfermeras introduciendo a última hora, y “por la presión de un sector de los médicos”, una modificación en el artículo 3. Así, la norma establece que para que las enfermeras acreditadas puedan indicar, usar y autorizar la dispensación de un fármaco sujeto a prescripción médica es necesario que el profesional prescriptor, es decir el médico, odontólogo o podólogo, haya determinado previa-

mente el diagnóstico, la prescripción y el protocolo o guía de práctica clínica y asistencial a seguir, validado conforme a lo establecido en el artículo 6. Un cambio criticado por los sindicatos porque, entre otras razones, entorpecía la atención y hacía retroceder a la profesión más de 30 años.

El Gobierno de Navarra, por su parte, ha reiterado su rechazo al real decreto al considerar que resultaba de difícil aplicación en la práctica diaria, al no estar elaborados ni aprobados los protocolos y guías necesarios, lo que provoca inseguridad jurídica en los profesionales, y también porque no responde a los criterios aprobados en su día por el Consejo Interterritorial. Por ello, para garantizar la continuidad asistencial, remitió sendas instrucciones el 24 de diciembre y el 26 de enero. En esta última, señalaba que “en tanto no se clarifique la situación generada por el real decreto o se implementen los necesarios

mecanismos para su puesta en marcha (sistema de acreditación y protocolos o guías de práctica clínica y asistencial), el personal de enfermería que desarrolla su actividad en la Comunidad foral continuará gestionando la administración y uso de los medicamentos y productos sanitarios de acuerdo con las pautas, protocolos y guías actualmente vigentes”. Una instrucción que ahora el Colegio de Enfermería, con 5.400 profesionales colegiadas en activo, aconseja acatar.

CAMBIO DE CRITERIO Este cambio en la recomendación del Colegio se debe, según explicó su presidente, Carlos Sesma, a que “se ha hecho una reevaluación sobre la situación jurídica y lo que ha planteado nuestro gabinete jurídico coincide con lo que planteaba el gabinete jurídico del departamento y con otros juristas que hemos consultado. Al final, la conclusión es que si bien el real decreto es una ley de rango general, la aplicación o el desarrollo de ese real decreto les corresponde a las consejerías. Salud valoró y evaluó como imposible de llevar adelante ese real decreto y, en consecuencia, el consejero emitió la instrucción diciendo que vamos a seguir haciendo lo que estábamos haciendo, que es lo correcto, es lo adecuado y es para lo que estamos preparados los profesionales de enfermería. La indicación del consejero era clara y, después de nuestras dudas, que las hemos tenido y hemos dado informaciones cruzadas, hemos valorado, con el apoyo y el acuerdo de las direcciones de los centros y de las facultades, que debemos cumplir la instrucción y seguir trabajando como lo venimos haciendo”.

Así, en la reunión coincidieron en que “si bien el real decreto 954/2015 es una norma básica de ámbito estatal, y por tanto superior, su ejecución en la práctica corresponde llevarla a cabo a cada comunidad autónoma”. Además, como en este momento “no es aplicable al no existir las guías y protocolos necesarios para su cumplimiento”, ni se puede formalizar “la acreditación como enfermera/o prescriptora/a”, consideraron que las instrucciones emitidas por el departamento de Salud “vienen a llenar ese vacío legal” y “permanecerán en vigor mientras persista la situación”. Y es que, “como máxima autoridad sanitaria” de Navarra, las directrices emitidas por el consejero al objeto de garantizar la continuidad asistencial, “adquieren carácter de mandato para las enfermeras y enfermeros que ejercen en esta comunidad, mientras no se clarifique la situación de inseguridad jurídica originada por dicho real decreto y se adopten las medidas para que pueda ser aplicado”.

Como concluyó Sesma, “no pretendemos hacer recetas, no pretendemos prescribir, simplemente pretendemos seguir haciendo el trabajo como veníamos haciéndolo. Lógicamente, pasa por utilizar medicamentos bajo guía, con la prescripción anticipada, con la prescripción condicionada”. ●

APUNTES

● **Acuerdo.** El Colegio de Enfermería consensuó las conclusiones con las direcciones de Enfermería del Complejo Hospitalario de Navarra, del Hospital Reina Sofía, del Hospital García Orcoyen, de la Gerencia de Atención Primaria, de la Gerencia de Salud Mental, de la Clínica Universidad de Navarra, del Hospital San Juan de Dios, de la Clínica San Miguel y de la Clínica Psiquiátrica Padre Menni; así como con la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pública de Navarra y con la Facultad de Enfermería de la Universidad de Navarra.

● **Recursos.** El Gobierno de Navarra anunció la semana pasada que va a recurrir el real decreto de prescripción enfermera porque "no se ajusta al ordenamiento jurídico", por lo que también solicitará la medida cautelar de la suspensión de la norma. Al respecto, cabe recordar que el Tribunal Supremo denegó la suspensión cautelar solicitada tanto por SATSE como por el Consejo General de Enfermería -quienes han reiterado la recomendación de cumplir el decreto-; un auto que el sindicato de enfermería recurrió aportando nuevos argumentos que "demuestran el grave deterioro de la actividad asistencial que conlleva". El PSOE, por su parte, reclamó una nueva ley que regule la prescripción enfermera.

COLEGIADAS EN ACTIVO

5.400

El Colegio Oficial de Enfermería de Navarra comunicó este acuerdo a las 5.400 colegiadas en activo a través de la web y de boletines electrónicos.



"No pretendemos hacer recetas, sino seguir haciendo el trabajo como veníamos haciéndolo"

CARLOS SESMA
Presidente del Colegio de Enfermería

Prisión incondicional para la cúpula directiva de Vitaldent

La compañía garantiza la continuidad de los tratamientos y la actividad de las clínicas

MADRID -La titular del Juzgado de Instrucción número 2 de Majadahonda (Madrid) envió ayer a prisión incondicional sin fianza a los cuatro principales implicados en la red de fraude de la cadena de Vitaldent, entre ellos su propietario, Ernesto Colman, mientras que la empresa ha garantizado la continuidad de los tratamientos.

Veinticuatro horas después de que la Policía Nacional arrestara a trece personas por supuestos delitos de fraude a la Hacienda Pública y blanqueo de capitales, el máximo responsable de la "organización criminal", en palabras de la Fiscalía, que, según los investigadores, él mismo dirigía, ingresó en la cárcel, así como su vicepresidente, Bartolomé Cosme, el abogado y otro directivo.

La medida fue decretada a instancias del fiscal Anticorrupción, que ha pedido prisión para la cúpula de Vitaldent tras tomar declaración a los principales responsables del supuesto fraude millonario y a otros detenidos, hasta un total de diez, ya que los otros tres quedaron en libertad tras su paso por comisaría.

Casi de forma simultánea a la decisión judicial, la portavoz de Vitaldent, Ana Caspistegui, convocó a la prensa a las puertas de la sede principal de la empresa, situada en la localidad madrileña de Las Rozas, para transmitir a los clientes un mensaje de tranquilidad.

Así, garantizó a sus pacientes la continuidad de todos los tratamientos, ya que sigue la actividad diaria de todas sus clínicas denta-



La portavoz de la empresa de odontología se dirige a los medios de comunicación. Foto: Efe

les "al margen" del proceso judicial abierto contra la cúpula de la firma. "Vamos a participar activamente con la Justicia en el esclarecimiento de los hechos", enfatizó Caspistegui antes de reiterar que todas las clínicas están abiertas, "funcionando perfectamente" y atendiendo a todos los pacientes.

Mientras tanto, la Policía ha continuado sus pesquisas y se ha incautado de 1.200.000 euros en efectivo en los registros practicados en la

operación. Fuentes de la investigación indicaron que además de esta cantidad en metálico, los agentes de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal de la Policía (UDEFE) se han intervenido de numerosos relojes de lujo. Colman planeaba dejar el negocio en manos de otros ante la sospecha de que sus prácticas ilícitas podían estar siendo investigadas tras las denuncias presentadas en algunas de las 430 clínicas con las que cuenta la cadena. -Efe

DENUNCIANTES

ABOGADOS "UN SISTEMA DE FRANQUICIAS SALVAJE"

Los abogados de los franquiciados de las clínicas dentales Vitaldent afirmaron ayer que sus clientes estaban sujetos a un sistema de franquicias "salvaje" en el que el 98% de las cláusulas de los contratos eran penales, es decir, "se castigaba todo sin ningún tipo de contraprestación". Por el momento hay personadas cinco franquicias de la firma y es previsible que ahora se personen el resto de las franquicias perjudicadas.

Dentistas navarros advierten de la "mercantilización de la salud dental"

El Colegio Oficial recomienda no utilizar financiación en el caso de iniciar nuevos tratamientos

PAMPLONA - El Colegio Oficial de Dentistas de Navarra, con motivo de la detención por presunto fraude de la cúpula de Vitaldent, advirtió ayer de la "mercantilización" de la salud dental que llevan a cabo este tipo de franquicias y cadenas de clínicas dentales. Estos centros, señala el Colegio de Dentistas en un comunicado, utilizan una "publicidad engañosa y muy agresiva", en la que "pri-

man los intereses económicos por encima de los sanitarios", una situación que achaca a la actual legislación española, en la que "cualquier empresa privada o particular ajena a la odontología puede abrir una clínica dental". Por este motivo, el Colegio Oficial considera que el Gobierno, "de una vez por todas, debe tomar cartas en el asunto y legislar de manera clara para que desaparezcan los negocios basados en la salud".

El Colegio de Dentistas da una serie de consejos a los pacientes que en estos momentos estén recibiendo algún tipo de tratamiento dental en estas clínicas. Así, si se ha comenzado tratamiento en alguna

clínica Vitaldent de la Comunidad Foral, el paciente debe acudir normalmente a sus citas guardando cualquier justificante, factura o documento que acredite su asistencia o pago de los tratamientos.

Asimismo debe solicitar por escrito la identidad del dentista colegiado que le atiende, así como de la persona que le explica el tratamiento y presupuesto. Si se está a punto de comenzar un tratamiento, el Colegio Oficial recomienda que, de momento, no se utilice financiación y se vayan pagando los trabajos a medida que se realizan "al menos hasta que se aclare el futuro tanto de la firma como de las franquicias". -D.N.

Liquidez inmediata

Préstamos Personales

presentando última nómina, factura...

Préstamos Hipotecarios

no importa RAI, ASNEF, embargos, etc...

Tel.: 619 846 466
solucionespamplona@hotmail.com

LA PREMATRÍCULA

● **Mañana, último día.** La preinscripción para el próximo curso educativo, 2016-2017, arrancó el lunes y se desarrolla hasta mañana. Se dirige, sobre todo, a los más de 6.000 niños y niñas de 3 años que se matriculan este año por primera vez. Las novedades de la campaña son que se mantiene la oferta del Programa de Aprendizaje en Inglés en los mismos colegios en los que se ofrecía hasta ahora (109) y la extensión del modelo D a la zona no vascofona.

● **El cambio normativo.** Esta extensión es la consecuencia de los cambios introducidos al final de la pasada legislatura en la Ley del Euskera. Estos contaron con el apoyo de I-E, PSN, Geroa Bai, Bildu y Aralar, y con el voto en contra de UPN y PPN.

● **La ratio de ocho solicitudes.** El cambio en la ley permite impulsar el modelo D en aquellos centros de la red pública en los que haya demanda suficiente; lo que faltaba por anunciar, por tanto, era en cuánto se fijaba esa ratio. Educación anunció que sería de un mínimo de ocho solicitudes; abrió la puerta a que hubiera excepciones; pero también apostó por que, en las zonas en las que no hubiera suficientes solicitudes, se impulsaran grupos por proximidad geográfica. En estos casos, será Educación quien decida dónde, y dará ayudas al alumnado desplazado para el transporte y el comedor.

● **Las posiciones políticas.** La propuesta del Gobierno foral ha contado con el apoyo del cuatripartito. El PSN, por su parte, ha dudado, entre otras cuestiones, de si esa ratio de ocho solicitudes no es elevada para la zona rural y demasiado pequeña para el entorno urbano. UPN y PPN, mientras, han criticado estas medidas, por considerar que suponen un "privilegio" para el alumnado del modelo D. Ambas formaciones cargan también contra los cambios en la Ley del Euskera.

"Llegábamos a reunir seis solicitudes, pero de diferentes edades y con cambios de colegio"

PALOMA MIGLIACCIO
Madre de dos niños de 3 años en Oteiza

"Marcaría la diferencia que el aula saliera este curso y el próximo se supiera que ya se ofrece"

PATXI MARTÍNEZ
Padre y vecino de Villatuerta

"La ratio de 8 alumnos sí puede parecer pequeña, pero esta extensión es algo de lo que alegrarse"

ARGIÑE KORTA
Directora de Argia Ikastola (Tudela)



Escolares juegan en una escuela pública de Pamplona.

El modelo D puede solicitarse ahora en toda la red pública de Navarra. En diferentes pueblos se destaca la ilusión de esta oportunidad, pero las familias también dudan de si solicitar la matrícula en su colegio u optar por otros centros ya asentados.

Un reportaje de G. Montañés ■ Fotografía Javier Bergasa

La extensión del modelo D, en la recta final

¿Cuál va a ser la demanda de modelo D en la zona no vascofona de Navarra? Esta es una de las incógnitas de esta prematrícula en educación Infantil y Primaria, que por primera vez permite solicitar el modelo D en toda la red pública, incluso en centros de esta zona que ahora mismo no la ofertan. El departamento foral de Educación fijó que este proceso, que arrancó el lunes y se extiende hasta mañana, es una de las claves para

decidir en qué centros pasaba a ofertarse este modelo (educación en euskera con el castellano como asignatura), de ahí que esta prematrícula parezca clave para realizar esta fotografía de la demanda de educación en euskera. Y este cambio se ve como una oportunidad, pero también ha generado dudas en la zona no vascofona, con diferencias sobre si la ratio (ocho alumnos mínimo para impulsar un aula, como norma general) es difícil de alcanzar en zonas rurales pero más

sencilla en las urbanas y sobre si compensa matricular a niños y niñas de 3 años en el pueblo si tienen hermanos y hermanas en centros de otras localidades.

Desde las fuerzas que apoyan al Gobierno foral se ha defendido la novedad que supone este cambio, un reflejo de las modificaciones de la Ley del Euskera que se realizaron al final de la pasada legislatura. No obstante, por ejemplo EH Bildu ya advirtió de que este es el primer paso de una

carrera a largo plazo. En cambio, UPN y PPN, contrarios a los cambios en la ley, defendieron en el Parlamento que la "realidad sociolingüística" de Navarra es la que es. Incluso, UPN defendió recientemente que, en el caso de volver al poder y contar con los apoyos necesarios, plantearía una vuelta atrás en la Ley del Euskera.

Más allá de las lecturas políticas, lo cierto es que este arranque de las solicitudes de modelo D ha generado inquietud entre las familias interesadas en la red pública. Desde la asociación de directores y directoras del modelo D en la red pública, Nize, destacan la "normalidad" de la campaña en los centros ya existentes, pero en los nuevos que pudieran incorporarse reconocen que es más difícil conocer la respuesta. Por ahora, todo son hipótesis. Desde Sortzen, asociación de la escuela pública en euskera, critican que ha faltado información por parte del departamento y, por su parte, han recorrido en autobús diversos municipios donde familias han mostrado interés por el cambio. Se trata de Caparrosa, Villafranca, Villatuerta, Mendigorria, Oteiza, Olite o Cintruénigo. Pero una cuestión es mostrar interés y otra, pedir ese modelo D en el colegio del pueblo como primera opción.

¿AGROUPAR DIFERENTES EDADES? En Cintruénigo, por ejemplo, el portavoz de Sortzen en Navarra, Sergio Iribarren, ve margen para impulsar una unidad si se permite agrupar a alumnado no sólo de 3 años, sino de diversas edades, al estilo de las escuelas



“Es un paso adelante; nuestra lucha da sus frutos”

Víctor Marturet, padre de Adrián, un niño que falleció en un accidente al viajar al colegio, valora la extensión

PAMPLONA — “Por lo menos empezamos a ver la luz al final del túnel”. Víctor Marturet valora de esta forma la extensión del modelo D a la zona no vascofona y, en concreto, la posibilidad de que se impulsen aulas en los pueblos o que el alumnado que tenga que desplazarse cuente con servicio de transporte y comedor. Marturet, vecino de Pamplona, es el padre de Adrián, un niño de 6 años que falleció tras sufrir en 1999 un accidente de tráfico junto a su madre, que también sufrió graves lesiones, cuando iban en coche al colegio desde Oteiza.

Marturet reconoce que muchas familias del pueblo “tienen incertidumbre” ante la extensión, pero destaca que “nuestra lucha está dando sus frutos” y valora que “es un paso adelante, pero hay críos que siguen en las carreteras”. — G.M.

rurales: “Sería la opción más fácil y Educación tendría que valorarlo”. Fuentes del departamento aclaran, no obstante, que esta no es la idea; otra cuestión es que en siguientes cursos sí se pudiera agrupar al alumnado.

Familias de zonas rurales con menos población ven, por tanto, complicado llegar a la ratio de ocho solicitudes. En Oteiza, por ejemplo, hay interés por impulsar el modelo D en la escuela, pero finalmente esa demanda puede acabar en el CP Remontival, que funciona como un centro comarcal en Estella. “Llegábamos a unas seis solicitudes, pero había familias que tenían que cambiar a sus hijos e hijas del colegio, otras venían de modelos en castellano, y había dudas de si se permitiría grupos de diferentes edades”, apunta Paloma Migliaccio, madre de dos niños de 3 años que ha optado finalmente por acudir al centro estellés. “Además, también está la cuestión del precio del comedor, que en principio es más barato en Remontival”.

Patxi Martínez, vecino de Villatuerta, ha optado sin embargo por poner como primera opción el modelo D en su pueblo, y como segunda Remontival. Para este padre se trata de una forma de dejar constancia de la demanda en la localidad, aunque no salga adelante. Hasta Villatuerta, por ejemplo, si llega el autobús para trasladar a los escolares hasta Estella (el próximo curso se esperan mejoras en la línea para que pase por más zonas), por lo que Martínez reconoce que “veo difícil que salga, hay muchas dudas. Marcaría la diferencia que

saliera este curso, y así para el próximo ya se conociera qué se ofrece”.

EN ZONAS URBANAS Diversas fuentes coinciden en que la ratio es más alcanzable en zonas urbanas. En Lodosa, por ejemplo, este martes la asociación de padres y madres organizó una charla (acudieron más de 20 personas) para dar a conocer el modelo, y fuentes municipales confirman que puede haber demanda suficiente para impulsarlo en el CP Ángel Martínez Baigorri, por ahora A y G y que tiene Programa de Aprendizaje de Inglés en Infantil. Lodosa podría ser, así, un centro de referencia para las solicitudes del entorno, como Mendavia, Sarataguda, Sesma o, incluso, Andosilla.

Cómo será la demanda del modelo D en zonas que ya cuentan con una ikastola (en Lodosa, por ejemplo, se asienta Ibaialde) es otro de los puntos clave de esta extensión. En Sangüesa, por el momento, la matrícula de modelo D en la red pública es testimonial, y en Lumbier, según apuntan fuentes municipales, no se han registrado movimientos.

Desde la Federación Navarra de Ikastolas (NIE) reconocen que esta es una campaña “diferente”. Suscita la duda, por ejemplo, de cómo se repartirá la demanda en zonas como Tudela. No obstante, la directora de Argia Ikastola, Argiñe Korta, destaca que “estamos teniendo más visitas que nunca”. Eso sí, reconoce que entre la bajada de natalidad y el aumento de las “opciones”, ahora la campaña está más refrendada, pero matiza que “esta ampliación es algo de los que alegrarse”. ●

El PSN también se suma a la petición de un pacto educativo ajeno a los “partidismos”

Uxue Barkos ya solicitó más diálogo entre partidos, así como ADI y Herrikoa

PAMPLONA — El PSN-PSOE presentó ayer un documento “por un pacto educativo para el desarrollo sostenible de Navarra” que, a su juicio, puede ser “el punto de partida” de “un gran acuerdo” que debe llegar desde el consenso entre todos y “más pronto que tarde”.

El PSN se suma, así, a otras voces que han solicitado un Pacto de Educación. Una de ellas ha sido la de la propia presidenta, Uxue Barkos, quien el pasado 11 de febrero, en declaraciones a los medios de comunicación antes del Pleno en el Parlamento, recordó el debate político, sindical y social que generó la Oferta Pública de Empleo docente, y destacó la necesidad de un pacto educativo en esta materia: “Necesitamos hablar, y mucho, y trascender elementos partidarios en asuntos de educación”. Otras entidades del mundo educativo, como la Asociación de Directores y Directoras de Instituto de Navarra (ADI) o la federación de apymas Herrikoa también mencionaron la necesidad de alcanzar un pacto educativo.

Ayer, el PSN puso sobre la mesa su propia iniciativa. Se trata de un documento de 20 folios “abierto a la participación y al diálogo” con todos los agentes políticos y sociales, según subrayó en conferencia de prensa la secretaria general del PSN, María Chivite, quien defendió que se trata de una iniciativa “muy importante”.

Junto con el portavoz socialista en la Comisión de Educación, Carlos Gimeno, Chivite consideró necesario el acuerdo en unos momentos en los que “la educación está



“La controversia no ayuda a abordar con objetividad lo que tiene que ver con educación”

MARÍA CHIVITE
Secretaría general del PSN-PSOE

siendo objeto de enfrentamiento, de controversia y de polémica”. “Esto no ayuda a abordar con seriedad, seriedad y, sobre todo, con objetividad todo lo que tiene que ver con la educación”, dijo.

Para llegar a este acuerdo, la dirigente socialista defendió el uso de criterios pedagógicos y profesionales, alejados de partidismos y sustentados en principios de equidad, calidad y corresponsabilidad, que, desde la innovación, queden garantizados con la suficiencia presupuestaria correspondiente.

“Creemos que la educación no tiene que estar al albur de los diferentes intereses del Gobierno de turno, y menos aún se debe utilizar con fines políticos, por encima de los educativos”, apuntó. Chivite criticó, en este punto, la actuación del Gobierno de Navarra con el PAI o con la OPE.

Para ello, los socialistas quieren registrar en el Parlamento una moción encaminada a la creación de una Mesa de Trabajo para, entre todos, iniciar el trabajo conjunto y lograr un acuerdo ya conseguido en otras comunidades como en Aragón. La apuesta de futuro, precisó Gimeno, es la estabilidad de un sistema educativo compartido que conlleve acuerdos ya que, según subrayó, la educación “es algo colectivo”.

UN ACUERDO “BLINDADO” Por ello, tras considerar “fundamental” contar “con todos” los implicados y que no haya “vaivenes presupuestarios”, apostó por “blindar” el acuerdo. “Se necesita que Navarra tenga un modelo educativo propio”, afirmó, tras defender la financiación plurianual de la UPNA, la necesidad de prestigiar la formación profesional o de formar al profesorado.

También señaló que recuperar la convivencia es, en estos momentos, “absolutamente relevante”. “Dejemos de politizar todas las actuaciones” educativas, pidió el parlamentario, para señalar que, en materia presupuestaria, se marcan en un plazo de dos legislaturas poder llegar al 5 % del PIB y, a largo plazo, alcanzar el 7%. — Agencias / D.N. / Foto: Oskar Montero

Herrikoa defiende la convivencia entre modelos lingüísticos

APYMAS — La Federación de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado (apymas) de Navarra, Herrikoa, defendió ayer que la convivencia “es fundamental para garantizar la correcta educación” del alumnado, por lo que se posicionó en contra de la separación de los y las estudiantes por modelos lingüísticos en los centros escolares de la red pública. Incluso apuntó, a través de un comunicado, que apostar por esa segregación “no deja de ser un atentado contra esa convivencia”. Por ello, el colectivo argumentó que, en interés de la Educación de los niños, se debería mantener con carácter general la educación conjunta. — D.N.

LAB, Steilas y ELA piden avances en la lista de interinos en Educación

CONTRATACIÓN — Los sindicatos LAB, Steilas y ELA afirmaron ayer que el departamento foral de Educación “está demostrando falta de respeto” hacia las personas que se han apuntado, o aún pueden hacerlo, en la Oferta Pública de Empleo (OPE) docente, porque “es inaceptable que aún no sepamos cómo se van a regular las contrataciones del personal interino”. Las centrales, contrarias a la OPE de 200 plazas en especialistas para maestros y maestras finalmente aprobada, recordaron que se creó un grupo de trabajo para abordar la reforma de la Orden Foral 60/2009 que regula esta cuestión, y cuyo trabajo técnico terminó hace tiempo y ahora no se constatan nuevos avances. — E.P.

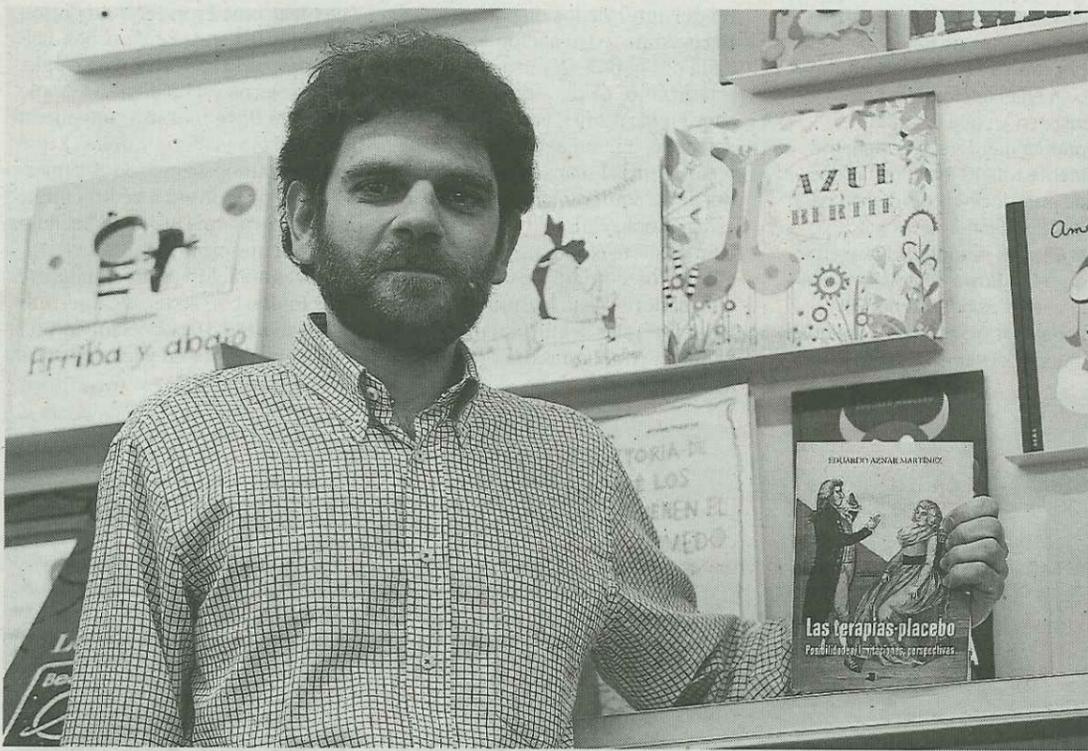
La UN distingue con la Medalla de Oro a tres de sus profesionales

UNIVERSIDAD — La Universidad de Navarra celebra mañana la entrega de tres Medallas de Oro a los catedráticos Pilar Sesma y Jesús Prieto, así como a la antigua directora de Enfermería de la Clínica, María Ángeles Sánchez. Con estas, serán 25 las Medallas de Oro concedidas desde 1990, como reconocimiento a los servicios prestados a la Universidad. El acto tendrá lugar a partir de las 13:00 horas en el salón de grados del Edificio Central. Sesma es licenciada, doctora en Ciencias Biológicas y la más joven de España en el área de Biología Celular; Prieto es catedrático emérito desde 2014; y, por último, Sánchez fue directora de Enfermería entre los años 1980 y 2003. — E.P.

Eduardo Aznar Martínez

ANTROPÓLOGO Y AUTOR DE 'LAS TERAPIAS-PLACEBO: POSIBILIDADES, LIMITACIONES, PERSPECTIVAS'

“No es un libro rebelde antisistema, no debería tener una respuesta negativa por parte del mundo médico convencional”



Eduardo Aznar Martínez, en la librería Auzolan de la calle San Gregorio, donde ayer presentó su libro.

El libro nace “sin ideología” y sin posicionarse “a favor ni en contra” para analizar con rigor la trayectoria de las terapias alternativas y el efecto de los placebos en los pacientes

◀ **Andoni Irisarri**
 Patxi Cascante

PAMPLONA – Sin pretensiones ideológicas ni posicionamientos a favor o en contra. Con ese espíritu vio ayer la luz *Las terapias-placebo: posibilidades, limitaciones, perspectivas*, último libro del antropólogo social Eduardo Aznar Martínez (Barcelona, 1977). El autor, nacido en Barcelona pero crecido de Fitero, realiza en su segundo libro publicado con Pamiela un repaso desde el chamanismo hasta la homeopatía pasando por la hipnosis para analizar de una forma rigurosa y sin prejuicios el encaje que tienen las terapias alternativas tradicionales en los procesos curativos modernos. En la reseña de presentación queda claro que el libro pretende “superar toda clase de prejuicios” y constituirse como una guía para intro-

ducirse en la materia. **¿Qué quiere ser este libro?**

–Este libro no está ni a favor ni en contra de las terapias-placebo. Simplemente trato de recopilar lo que se ha investigado estos años sobre el efecto placebo: qué se ha dicho, líneas principales, lo que parece más seguro, teorías de las que se han servido para explicarlo... No he querido meterme en cuestiones técnicas. He querido hacer una cosa más accesible. Simplemente por el por qué: cómo es posible que una persona que se trata con placebos psicológicamente le influya, note mejorías... ¿eso por qué? Quiero exponer eso, sin ideologías.

¿Por qué tiene tanta mala fama el placebo?

–Tiene mala fama porque son terapias que según criterios científicos no actúan a nivel material. Parece que es como un fraude, que engañan al paciente, que estamos dándole algo falso haciéndole creer que está recibiendo una cosa eficiente. Es más complejo que todo esto. La ética médica dice que se debe prescribir al enfermo cosas que le van a beneficiar. Pero claro, si se le prescribe un placebo... ¡Pero esto se hace! Casi todos los médi-

cos lo hacen en su práctica diaria. No se lo dicen al paciente, no lo dicen a los cuatro vientos, pero tienen unos códigos con los farmacéuticos que son placebos, que no son medicinas reales porque hay muchas personas que no tienen posible tratamiento. Esto está institucionalizado, en cierto modo.

¿Cuándo un médico prescribe un placebo a un paciente?

–O bien cuando una persona se queja continuamente y no hay un diagnóstico claro de su problema o en casos de problemas crónicos sin mucha solución. Siempre con unas limitaciones: un poco para bajar su

“No defiende la homeopatía ni ninguna terapia: solo estoy estudiando en qué se basan los mecanismos de acción del placebo”

“Hay personas obsesionadas con la salud que terminan siendo drogadictos de las terapias y que se pasan la vida en un consultorio”

estrés. Sí que creo, por lo que sé, que es cuando no hay un diagnóstico claro. Pero cada caso es diferente.

¿Qué peso tiene el placebo en el proceso curativo de una persona?

–Depende. Es muy variable. Ni siquiera todas las personas responden al efecto placebo. Hay una pista para saber si una persona puede responder al efecto: su capacidad para ser sugestionados. Los más condicionables psicológicamente por estímulos externos son los que responden mejor al placebo. Los más incrédulos, críticos, los más materialistas y pesimistas responden muy mal o no responden. Es muy variable, también depende de qué país estemos hablando. La respuesta a los placebos en Alemania o en Brasil es totalmente diferente.

Este aspecto dinámico que comenta, ¿puede desdibujar la frontera entre el fraude y la terapia?

–Hay que precisar qué es un fraude. Fraude es que tú estás convencido que lo que le estás dando no tiene utilidad de ningún tipo y le estás cobrando por ello. Un homeópata cree fielmente que su terapia es eficiente y que ayudará al paciente, y eso no es propiamente un fraude. Es muy complejo. **¿Se ha parado a pensar qué acogida puede tener este libro entre la comunidad médica?**

–No es un libro rebelde antisistema. No debería tener una respuesta negativa del mundo médico convencional: no estoy defendiendo la homeopatía, no defiende ninguna terapia, estoy estudiando en qué se basan los mecanismos de acción del placebo. Básicamente es información para el gran público con el ánimo de reducir la confusión que hay. La gente mezcla muchas ideas, consume medicina convencional con alternativa, hace mezclas... veo a nivel popular mucho lío. Trato un poco de informar a la gente. No es un libro ideológico, ni el libro justifica la homeopatía. Simplemente informa cuáles son sus mecanismos de acción real. Casi te diría que puede tener una reacción más negativa desde el punto de vista homeópata: los homeópatas niegan tajantemente que sea un placebo: yo digo desde el principio que es un placebo. **Últimamente pueden verse por la calle carteles asegurando que, mediante la hipnosis, se puede conseguir dejar de fumar. Esto es chamanismo, homeopatía... ¿Qué es?**

–La hipnosis es una disciplina que se puede considerar como científica. Es muy contestada, pero hay mucha gente, médicos convencionales, psiquiatras, psicoterapeutas que la manejan. La hipnosis no es una cuestión de magia, no es brujería. Son una serie de técnicas que algunas personas usan como terapia. Eso sí, pueden hacerlo solo personas que tengan conocimientos cualificados.

¿Con qué ojos ve el público general a la homeopatía?

–La mayoría es pragmática. La gente busca soluciones y si no le satisface una cosa busca otras. Yo lo que veo es mucha mezcolanza. Incluso hay auténticos adictos, drogadictos de las terapias que se pasan la vida en los consultorios, casi por aburrimiento. La gente busca soluciones, la gente no piensa en teorías. Piensan: a ver si me funciona, y si no me funciona paso a otra. ●

Petición sindical de un organismo para el transporte sanitario navarro

Óscar Pérez (UGT) denunció que muchos aspectos están ahora peor que hace 15 años

PAMPLONA – Representantes sindicales del sector de ambulancias de Navarra solicitaron ayer un cambio en el sistema de gestión del transporte sanitario, y propusieron la creación de un organismo que gestione de forma “integral” el transporte sanitario urgente y no urgente. Así lo señaló el representante del transporte sanitario de UGT, Óscar Pérez, durante su comparecencia en la Comisión de Salud.

“Es necesario cambiar el sistema de gestión del transporte sanitario en Navarra y la creación de un organismo, agencia o empresa que gestione de forma directa o integral el transporte sanitario, tanto el urgente como el no urgente, que supone el 80 % de la cartera de servicios”, especificó. Además, solicitó la creación “de una mesa de trabajo que aborde de manera seria el modelo de transporte sanitario que merece Navarra”. “Este trabajo no puede dilatarse en el tiempo, tenemos hasta final de este año para poner en marcha la alternativa”, advirtió, al mismo tiempo que lamentó ser “los grandes olvidados de la sanidad pública”. “Llevamos más de 15 años oyendo hablar de la importancia del sector, pero no hemos visto ni una sola medida de mejora”, añadió Pérez, que consideró que, en lo referente al transporte sanitario no urgente, el servicio es “mucho peor que hace 15 años”, sin protocolos de actuación que solucionen situaciones complejas. Asimismo, subrayó que “interesadamente” se está tratando de hacer ver que la situación del sector se reduce a un conflicto con los bomberos, extremo que negó. “La discrepancia existe, pero no es el mayor problema”. – D.N.

Mikelarena y Zabalza, en la comisión de Memoria Histórica

POR EL PARLAMENTO. – El Parlamento eligió ayer a Fernando Mikelarena Peña y Martín Zabalza Arregui representantes del Legislativo en la Comisión Técnica de Coordinación de Memoria Histórica. Mikelarena obtuvo 8 votos (Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e I-E), y Zabalza, otros 8 (UPN, PSN, PPN e I-E). También se nombró para dicha comisión a los parlamentarios Arantza Izurdiaga Osinaga (EH Bildu) e Inmaculada Jurío Macaya (PSN). – D.N.

Política



Dos operarios de la planta de Volkswagen en Landaben, trabajando. Foto: Patxi Cascante

EL SUPREMO CIERRA DE FORMA DEFINITIVA EL RECURSO SOBRE EL IVA DE VOLKSWAGEN

● **Pone fin a la amenaza que pendía sobre Navarra desde 2011 de tener que pagar 1.513 millones al Estado por los ajustes de contabilidad**

↳ **Elena Urabeyen**

PAMPLONA— El Tribunal Supremo ha puesto definitivamente punto y final al conflicto entre Navarra y el Estado por el IVA de Volkswagen. El pasado tres de febrero, el alto tribunal acordó convertir el archivo provisional de la causa en archivo definitivo, tal y como le pidió en enero el propio abogado del Estado, lo que supone acabar por fin con la reclamación de 1.513 millones de euros que el Estado hacía a Navarra por los cobros del IVA de Volkswagen entre 2007 y 2012. Un final esperado, después de que el PP anunciase la retirada del recurso en vísperas electorales, pero que no deja de ser especialmente relevante para la economía de Navarra que llevaba desde 2011 con la amenaza de tener que enfrentarse al pago de esta cantidad que habría hecho temblar los pilares de la economía foral.

Una incertidumbre que se ha prolongado más de lo previsto ya que, aunque la causa llevaba en suspenso más de un año, el anterior Gobierno de UPN y el Estatal del PP dejaron sin firmar el acta de la comisión coordinadora que ponía fin al conflicto, lo que hizo que la resolución final se haya demorado más de lo previsto.

En el decreto emitido a principios de este mes por el Supremo, se da por terminado el recurso contencioso administrativo al asumir los argumentos esgrimidos por el abogado del Estado en su escrito de diciembre de 2015. Este apunta que en aplicación de lo recogido en el Convenio entre el Estado y la Comunidad se solicita el archivo de la causa por haberse producido la extinción del conflicto y la desaparición sobrevenida de su objeto.

Esta nueva situación abre el camino a Navarra para negociar con el

Estado otras cuestiones, especialmente la reforma del Convenio Económico que debe fijar las relaciones económicas entre Navarra y el Estado para los años 2015-2019. Es el verdadero reto que tiene la Comunidad Foral, que durante los años de la crisis y pese a la caída de la recaudación ha visto cómo ha ido aumentando la aportación al Estado. De hecho, la revisión de los componentes que integran el cálculo de la aportación y la actualización los ajustes fiscales a la nueva realidad económica, vitales para la estabilidad económica de la comunidad, ya se han visto retrasadas por la complejidad del conflicto por el IVA de Volkswagen, que prácticamente monopolizó toda la relación bilateral entre Navarra y Estado durante la pasada legislatura.

EL CONFLICTO INSTITUCIONAL La polémica se remonta a 2011, cuando una inspección de la Agencia tributaria a Volkswagen en Barcelona desveló, según el Estado, un opaco proceder en la aplicación del IVA muy beneficioso para la Comunidad Foral. Ante la falta de un acuerdo compensatorio el Estado decidió recurrir a los tribunales para reclamar 1.513 millones de euros, poniendo en riesgo la viabilidad de la Administración Foral.

Finalmente, la tensión política quedó zanjada con un acuerdo de trasfondo electoral anunciado el 21 de enero de 2015. El Estado, que previamente había dejado en suspenso el recurso para facilitar la negociación, retiraría la demanda sin coste alguno para Navarra. El acuerdo debía quedar refrendado en un cambio en la redacción del Convenio Económico que, de acuerdo con el procedimiento previsto para su modificación, debía ser ratificado por los parlamentos foral y estatal, como finalmente ocurrió. La nueva redacción introducía así una disposición adicional que contempla mecanismos para resolver conflictos similares al producido por las exportaciones de Volkswagen sin acudir a la vía contencioso administrativa.

El acuerdo, en cambio, tardó en materializarse, ya que el acta de la comisión coordinadora quedó sin firmar hasta las vísperas de las elecciones manteniendo así el PP la tensión hasta el final de una legislatura marcada por los recursos y los ataques al autogobierno. Solo dos días antes de las generales, el PP puso en marcha la retirada del recurso, que finalmente se ha materializado este mes con el archivo definitivo de la causa por parte del Tribunal Supremo. ●

EL CONFLICTO FISCAL

● **1994.** Volkswagen dota de autonomía a la factoría de Landaben y comienza a comercializar sus vehículos mediante una filial, Vaesa, con sede en Barcelona. De esta forma, VW paga en Navarra el IVA y Vaesa recibe del Estado la devolución correspondiente a las exportaciones. El mecanismo queda compensado por el flujo fiscal global pactado con el Estado en el Convenio. Durante más de 17 años el sistema funcionó sin que fuera denunciado o cuestionado y estuvo refrendado en cuanto a sus resultados por la Comisión Coordinadora.

● **2011.** Una inspección de la Agencia Tributaria invalida el sistema y reclama a Navarra el IVA correspondiente a los ejercicios no prescritos (2007-2011), y que cifra en 1.513 millones. La disputa se deriva a la Junta Arbitral.

● **2012.** Para evitar que el cambio en VW afecte a Navarra, los gobiernos central y foral pactan un nuevo método de cálculo de sus ajustes fiscales. Este limita el impacto negativo para la Comunidad Foral a 25 millones anuales entre 2012 y 2014. El acuerdo se mantiene prorrogado de manera indefinida hasta que se establezcan los nuevos ajustes del actual quinquenio 2015-2019. UPyD lo lleva ante la AN por considerarlo un "rescate encubierto".

● **2014.** La Junta Arbitral del Convenio decide que Navarra tiene razón en su contencioso con la Agencia Tributaria estatal sobre los años no prescritos (2007-2011). El Estado anuncia un recurso al Supremo. El PP plantea que Navarra asuma sus tesis y afronte la devolución de 100 millones, 25 por cada año no prescrito (2007-2011). Los partidos navarros lo rechazan.

● **2015.** El 23 de enero la AN desestima el recurso de UPyD por entender que el partido político no tiene legitimidad para plantear la demanda. Una semana después el ministro de Hacienda anuncia que el Estado renuncia a reclamar a Navarra los 1.513 millones denunciados ante el Supremo. Lo hace mediante una renovación del Convenio Económico que cierra la vía para la demanda económica, pero deja una nueva redacción ambigua en lo referente a la capacidad de Navarra para definir impuestos propios. El PP puso en marcha la retirada del recurso a dos días de las elecciones de diciembre. Días después, el abogado del Estado envía un escrito pidiendo el archivo de la causa por la "desaparición sobrevenida del objeto".

● **2016.** En febrero, el Supremo cierra definitivamente la causa.

Luján (Aldaketa) pregunta por las ayudas por las inundaciones

La senadora navarra registra una pregunta escrita sobre la demora de las indemnizaciones

PAMPLONA - La senadora de Geroa Bai, Anika Luján, presentó en la Cámara Alta una pregunta escrita sobre la "demora" en la recepción de las ayudas del Gobierno central a los agricultores ante los daños ocasionados por las inundaciones sufridas en la Ribera de Navarra en febrero de 2015. Luján señaló en un comunicado que "estas inundaciones perjudicaron muchas explotaciones agrarias y supusieron importantes pérdidas". "Los agricultores pidieron ayudas para reparar los desperfectos y, sin embargo, a muchos de ellos les han sido denegadas y otros no han recibido la ayuda prometida", añadió.

Para aclarar las dudas que suscita este tema, Luján ha registrado una pregunta escrita con la que desea conocer qué número de solicitudes ha recibido de agricultores de la Ribera de Navarra pidiendo ayudas con motivo de la riada de 2015. También quiere información sobre cuántas solicitudes fueron rechazadas y cuáles fueron los motivos por los que no se estimaron las peticiones de los agricultores. Asimismo, pregunta a qué cifra ascienden las ayudas dadas por el Gobierno central a los agricultores afectados por la riada, cuándo se van a terminar de pagar las ayudas a los agricultores afectados por la riada y a cuánto ascienden las ayudas que el Gobierno central va a acabar pagando a los agricultores. -D.N.

Olo critica la falta de apuesta de UPN por poner a Navarra en Europa

La consejera considera que existe "un potencial impresionante" y que se trabaja en ese sentido

PAMPLONA - La consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales del Gobierno de Navarra, Ana Olo, defendió ayer que Navarra tiene "un potencial impresionante en Europa pero hasta ahora se ha creído poco en él y ha faltado impulso gubernamental". Criticó así la falta que en anteriores gobiernos de UPN ha habido por poner a la Comunidad en un sitio referencial en Europa.

Frente a ello, resaltó que recientemente el Gobierno foral ha puesto en marcha la elaboración de un plan estratégico para impulsar y coordinar las actividades de Navarra en la Unión Europea. Ana Olo, en una comparecencia en el Parlamento foral a petición de Podemos para explicar sus planes sobre este asunto, afirmó que "Navarra nunca ha hecho el ejercicio de poner en un papel qué se puede hacer en Bruselas, no había coordinación entre departamentos y la Delegación navarra en Europa funcionaba con demandas concretas, pero no con un plan estratégico medible".

Frente a ello, destacó que el Ejecutivo ha activado la elaboración de un plan de acción europea con la participación de las universidades y centros tecnológicos, entre otras entidades, para mejorar la presencia de Navarra en la Unión Europea.

"Es un ejercicio novedoso, puesto que el Gobierno de Navarra nunca ha aprobado un plan de acción para el ámbito europeo", señaló Olo, quien detalló que el Ejecutivo prevé recibir para mitad de junio el documento que ahora se



La consejera Ana Olo, durante su comparecencia, acompañada de su jefe de gabinete. Foto: Mikel Saiz

está trabajando para su debate y aprobación. "Tendrá memoria económica y tendrá que ser eficiente, pero no tiene por qué requerir más financiación, quizá sí para programas concretos", explicó.

INFORME La consejera recordó el reciente informe de la Cámara de Comptos sobre la Delegación del Gobierno de Navarra en Bruselas,

en el que se pone de manifiesto que la decisión de trasladar la legislatura pasada la sede de esta Delegación a la Representación Permanente de España no consiguió un ahorro, sino mayor gasto, dado que el Gobierno foral tuvo que pagar tanto el alquiler antiguo como el nuevo.

Según la consejera y portavoz del Gobierno de Navarra, la Delegación

en Bruselas ha funcionado hasta ahora "sin objetivos, sin unas acciones concretas medibles, y así es muy difícil explicar por qué tenemos que estar allí". Sin embargo, señaló que estar fuera de Europa "es un error garrafal que no podemos permitirnos. La Comunidad Foral de Navarra tiene que tener voz propia en Bruselas y en ello trabajaremos". -E.P./D.N.

El Gobierno autoriza 5,1 millones para convenios con UGT, CCOO y CEN

Se destinarán a la orientación, intermediación e itinerarios de empleabilidad para unos 10.000 desempleados

PAMPLONA - El Gobierno de Navarra autorizó ayer al Servicio Navarro de Empleo (SNE) a suscribir seis convenios con la Confederación de Empresarios de Navarra (CEN) y los sindicatos UGT y CCOO para la orientación, intermediación e itinerarios de empleabilidad de personas desempleadas. Estos convenios suman 5,1 millón de euros y está previsto que beneficien a cerca de 10.000 parados, todos ellos derivados desde el SNE, y

con atención prioritaria a los perceptores de la renta de inclusión social (RIS), parados de larga duración y otros colectivos con especiales dificultades. Según informó ayer el Ejecutivo foral en una nota, dos de los convenios tienen como gestor directo de los programas a la CEN, que percibirá por ello 550.000 euros; otros dos, a los sindicatos UGT y CCOO, que suponen una aportación de 1.445.000 euros para cada organización sindical. Los dos convenios restantes se suscribirán con las tres organizaciones empresariales y sindicales, a razón de 555.000 euros para cada una.

CRÍTICA DE ELA Poco después de conocerse la decisión del Gobierno, desde

el sindicato ELA criticaron que se continúe con "la misma política de financiación a la CEN, UGT y CCOO que instauraron UPN y PSN". En este sentido ELA emplazó a que se aclare "cuántos salarios de estas organizaciones se van a pagar a costa del erario público bajo estos convenios. El Gobierno de Navarra ha decidido que la labor sindical no se haga en igualdad de condiciones para todos los sindicatos". Según la central, que da crédito a que el "SNE sigue sirviendo los mismos intereses y para nada se ha cambiado el modelo". "ELA se reafirma en su decisión de no entrar al consejo del SNE, puesto que sigue siendo un órgano clientelar, opaco y no democrático", censuraron. -D.N.

Barañáin celebra hoy el acto de reconocimiento a Karmele Solaguren

AUDITORIO - La iniciativa vecinal Karmele Gogoan, ha organizado para esta tarde a las 19.00 horas en el Auditorio de Barañáin un acto de recuerdo y reconocimiento a Karmele Solaguren, vecina de la localidad que falleció en 2004 cuando iba a visitar a su hijo preso. En esta ocasión, además del tradicional homenaje que desde su localidad le rinden anualmente, la iniciativa ha apostado por un acto con diferentes intervenciones en el que se incidirá en la importancia de reconocer a Karmele como una víctima de la dispersión y del conflicto político. Desde Etxerat animaron a acudir, en lugar de participar en las tradicionales encarteladas semanales que suelen celebrarse los jueves. -D.N.

Arraiz defiende que está siendo juzgado por "un delito de opinión"

PRESIDENTE - El presidente de Sortu y parlamentario de EH Bildu Hasier Arraiz acudió ayer a declarar ante el Tribunal Superior de Justicia de la CAV, en Bilbo, por las declaraciones realizadas en enero de 2015 tras la operación 'Mate', en la que la Guardia Civil detuvo a 16 ciudadanos vascos, entre ellos 12 abogados. A la salida del juzgado, según recogió *naiz.info*, Arraiz declaró que está siendo juzgado "por un delito de opinión" además de "por ser el presidente de Sortu". Arraiz está acusado de "amenazas" por señalar que era hora de "dar jaque mate a la Guardia Civil". Junto a él, han estado varios miembros de Sortu, que realizaron una concentración frente al juzgado. -D.N.

Economía

CaixaBank, elegida mejor entidad de banca privada en España

Euromoney reconoce por segundo año consecutivo la calidad de servicio y el modelo de negocio

PAMPLONA – CaixaBank ha sido elegida por Euromoney como mejor entidad de banca privada en España en su Private Banking Survey 2016. El galardón, que CaixaBank ha recibido por segundo año consecutivo, es la consecuencia de las encuestas realizadas por Euromoney a entidades de todo el mundo, gestores de altos patrimonios, y *family offices*, quienes han identificado a las que consideran mejores entidades de banca privada por la calidad de sus servicios y su modelo de negocio.

Según Euromoney, CaixaBank, presidida por Isidro Fainé y cuyo consejero delegado es Gonzalo

Gortázar, también ocupa el primer lugar del ranking en otras seis categorías: servicios específicos para clientes de alto patrimonio (*super affluent*), servicios para clientes de muy alto patrimonio (*high net worth*), gestión de activos, asesoramiento en filantropía, inversión socialmente responsable y de impacto social e innovación tecnológica y sistemas de *back office*.

CaixaBank Banca Privada, el negocio de CaixaBank especializado en gestión de patrimonios de más de medio millón de euros, da servicio a 56.800 clientes, lo que supone un incremento respecto al año anterior del 27,96%, y gestiona 58.000 millones de euros, un 6% más que en 2014. La propuesta de CaixaBank se vio reforzada con la integración de nuevos gestores procedentes de Barclays Bank SAU, con 38 centros de banca privada. – D.N.



Protesta ante el Palacio de Navarra. Foto: Patxi Cascante

Doce sindicatos piden al Gobierno negociar en la función pública

Distintas formaciones, excepto ELA y LAB, reclaman que se aborde ya la recuperación de derechos

PAMPLONA – Doce organizaciones sindicales con representación en la Administración foral se han concentrado ayer ante el Palacio de Navarra para exigir al Gobier-

no foral la apertura urgente de un proceso de negociación que conlleve la recuperación del empleo y los derechos laborales y salariales perdidos. AFAPNA, ANPE, APF, APS, CCOO, CSIF, SATSE, SMN, SPA, UGT, USAE y USO respaldaron la protesta que estuvo encabezada por una pancarta en la que se leía *Por la recuperación de nuestros derechos. Gure eskubideak berreskuratzeke*. – D.N.



Miles de personas se manifestaron en Pamplona el 30 de enero a favor del empleo en TRW y en Navarra.

ZF TRW TIENE VÍA LIBRE A 250 TRABAJADORES A

- La reforma laboral le permite ejecutar el ERE sin acuerdo, pero no aclara si lo hará
- El comité europeo 'in extremis' se reúne con la multinacional en Fráncfort para intentar abrir otro marco de negociación

✎ Sagrario Zabaleta
 📷 Patxi Cascante

PAMPLONA – El gerente de ZF TRW, Paul Parnham, tiene vía libre para despedir a 250 personas de la factoría de Landaben, ya que ha concluido el periodo de consultas del ERE sin acuerdo. La reforma laboral del PP permite que si una vez consumido el mes de negociación no se alcanza un pacto con los sindicatos, puede aplicar el expediente en las condiciones que planteó al principio, 250 extinciones, o en las que ofreció en la última propuesta, 123 despidos, con una indemnización de 30 días por año, con un tope de 18 mensualidades, 17 prejubilaciones y otras 22 salidas a

finales de este año. Los criterios que usaría la empresa para despedir se basan en el absentismo, la antigüedad y la protección de los empleados de 50 o más años. Sin embargo, al cierre de esta edición, todavía la empresa no había decidido si iba a ejecutar el expediente a partir de hoy.

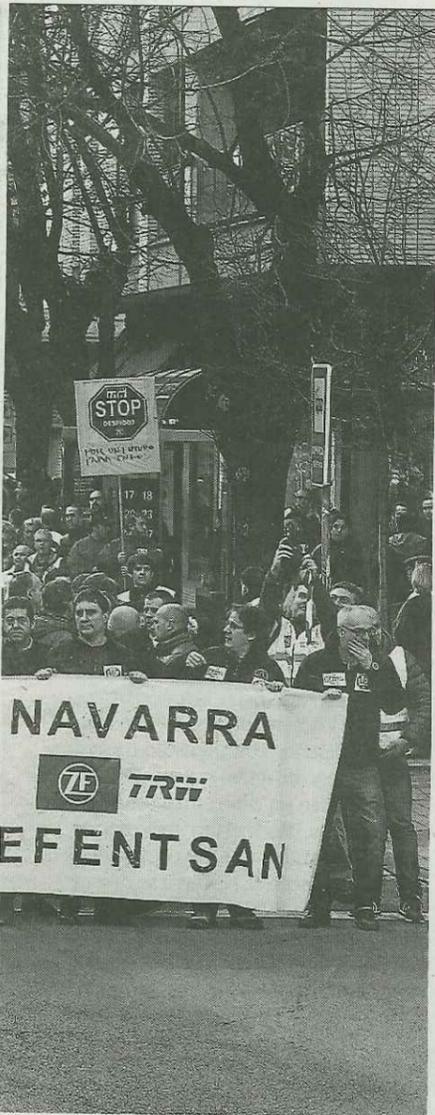
El comité, compuesto por siete delegados de CCOO, cuatro de UGT, tres de LAB, dos de ELA y uno de CGT, convocaron a los trabajadores a una asamblea para explicar los dos días de reuniones, con la mediación frustrada del Gobierno de Navarra. En una asamblea multitudinaria, con ambiente de crispación y traición hacia la empresa, mezclado con emoción e incertidumbre ante lo que pue-

EN BREVE

- **Asamblea a las 7.00 horas.** El comité y la plantilla se reunirán hoy para valorar nuevos movimientos según lo que suceda: si la gerencia empieza a enviar cartas de despido o si la multinacional accede a negociar a otro nivel.
- **Mediación del Gobierno frustrada.** Ayerdi explicó ayer que "desafortunadamente el proceso de mediación se llevó en toda su intensidad, pero terminó sin acuerdo". "El Ejecutivo trató de facilitar y acercar lo más posible las posturas de las partes", dijo.

CONVENIO

- **Rebaja.** ZF TRW propuso 123 despidos y 17 bajas voluntarias ahora y una negociación de las condiciones laborales del convenio a la baja para el resto de trabajadores, 480: congelación, convenio del metal para nuevas entradas, 24 horas más de jornada, flexibilidad, etc, contaron fuentes sindicales.



“Trabajamos para que la dirección europea acceda a negociar otra salida, sin imposiciones”

JOSI ÁLVAREZ
Presidente del comité (CCOO)

“La empresa quiere una fábrica del siglo XXI, pero con unas relaciones laborales del siglo XIX”

RICHARD OCAÑA
Delegado de UGT en ZF-TRW

PARA DESPEDIR PARTIR DE HOY

da suceder, el comité no sometió la propuesta de la dirección a votación porque la consideró “insuficiente y sin garantía de futuro”; defendió buscar un nuevo marco de negociación con la multinacional; y aumentó la presión a través de la ampliación de los paros de tres a siete horas por turno. Sin votación, porque la plantilla mostró su respaldo, el comité iniciará hoy esta movilización, que por otro lado la gerencia de la planta acogió con preocupación por “el riesgo que conlleva dejar de servir a clientes”.

A LAS 13.00 HORAS, EN ALEMANIA Los miembros del comité europeo de ZF TRW, Javier Jimeno de CCOO e Iñaki Álvarez de UGT -este último también miembro del comité de Pamplona-, mantendrán hoy una reunión con integrantes de la multinacional a nivel europeo para abordar el ERE de 250 despidos en Landaben.

La petición fue realizada con anterioridad y la compañía les citó para hoy a las 13.00 horas en Fráncfort. Los delegados sindicales del comité europeo de otros países apoyan a sus compañeros de Pamplona y en este encuentro se va a intentar conven-

cer a los directivos de “establecer un nuevo marco de negociación, donde no haya ningún tipo de imposición como hasta ahora”, contó el presidente del comité, Josi Álvarez (CCOO).

LA PROPUESTA DE PARNHAM Parnham estaba convencido de que el comité iba a someter a votación su propuesta en la asamblea. Pero no fue así. En su planteamiento proponía 123 despidos (64 directos, 37 de almacén, y 22 técnicos y administrativos), con una indemnización de 30 días por año, con un tope de 18 mensualidades; y 17 bajas voluntarias para empleados de 58 años y más (ocho directos, uno indirecto y ocho técnicos y administrativos), con una indemnización de 80.000 euros y un pago adicional de hasta 20.000 euros para la Seguridad Social. Además, ZF TRW reasignaría la fabricación de la dirección del nuevo Polo a Pamplona para conservar el empleo de 67 personas y se quedarían en el almacén 15 empleados, con menos salario; y 22 trabajadores usarían de forma obligada sus horas acumuladas este año y serían despidos al concluir 2016. ●

Exdirectivos de Can niegan que se obligara a Incita a rescindir su contrato

La empresa siguió trabajando para Banca Cívica sin firmar un nuevo acuerdo

✎ Juan Ángel Monreal

PAMPLONA - Exdirectivos de Caja Navarra negaron ayer ante el juez que se obligara en 2011 a Gorka Jiménez, fundador de Incita, a rescindir su contrato con la entidad financiera, lo que le supuso renunciar a la indemnización de 30 millones pactada en el documento. El empresario reclama esta cantidad a CaixaBank, que adquirió en 2012 la actividad financiera que desempeñaba Caja Navarra y que dio por concluida la prestación de servicios informáticos que prestó Incita a Can y a Banca Cívica.

La empresa, actualmente en concurso de acreedores y con una deuda cercana a los diez millones de euros, dejó de prestar servicios informáticos tras ejecutar la migración de los datos de Can-Banca Cívica a CaixaBank ya en 2013. La entidad financiera catalana, una vez que absorbió el negocio, completó en unos meses la integración tecnológica y prescindió de Incita, que contaba con más de un centenar de trabajadores que terminaron despedidos. Incita llegó a facturar cerca de siete millones de euros y su negocio dependía en más de un 80% de Caja Navarra.

“La caja había puesto muchas expectativas en Incita para que pudiera crecer replicando su modelo de negocio”, declaró Enrique Goñi, exdirector de Caja Navarra y expresidente de Banca Cívica, la entidad que impulsó y a la que se unieron Caja Burgos, Caja Canarias y Cajasol. Goñi, quien dijo tener un conocimiento “somero” de los contratos firmados entre

Caja Navarra e Incita, destacó el hecho de que Can contase con una participación del 14% en Incita. “Al ayudarle a ellos nos ayudábamos a nosotros”. Goñi negó que, en el momento en que se firmó la renuncia al contrato (27 de septiembre de 2011) se contemplase una posible compra por parte de CaixaBank y que todas las cajas de Banca Cívica trataban de “meter a sus proveedores”.

La fecha de la firma de la rescisión

del contrato fue precisamente uno de los motivos de controversia en la vista. Pese a firmarse en septiembre se dató en mayo, una anomalía que no quedó del todo aclarada. El letrado de Gorka Jiménez defendía que Caja Navarra no había comunicado a sus socios a la existencia de un contrato con una indemnización de 30 millones en el momento de la salida a Bolsa y se preguntaba por qué no se había comunicado a la CNMV. “No creo que mereciera un hecho relevante en una entidad con 70.000 millones en activos”, dijo Pedro Zarraluqui, uno de los letrados de CaixaBank.

Amaya Rández fue, con Alberto Pascual, la representante de Caja Navarra que se reunió con Gorka Jiménez, quien grabó la conversación, para rescindir el contrato en septiembre de 2011. “Todos los contratos de prestación de servicios fueron rescindidos, no solo el de Incita”, señaló Rández. “Las condiciones no podían ser las mismas si se trabajaba para una caja que para cuatro”, dijo Rández, quien señaló que en ese momento ya se sabía que Incita iba a ser la adjudicataria del servicio de Banca Cívica.

En aquel momento era Roberto Ducay el director general adjunto responsable del área de servicios informáticos, entre otras. Ducay señaló que la rescisión de los contratos le fue comunicada por su director general (Juan Odériz), justificó que Incita siguiera prestando servicios sin firmar un nuevo contrato y destacó que Incita habría podido llegar a facturar 20 millones de euros en Banca Cívica si el proyecto hubiese prosperado. ●

CLAVES

- **Resuelto en mayo.** Amaya Rández defendió que el contrato se había resuelto el 30 de mayo pero que la rescisión no se formalizó hasta septiembre. Negó saber que Gorka Jiménez estuviese grabando la reunión.
- **Promesas de seguir.** En su denuncia, Jiménez señala que desde Caja Navarra le presionaron para que rescindiera el contrato con la promesa de seguir en Banca Cívica, algo que los directivos negaron.
- **Contrato en abril.** Incita se constituye el 30 de septiembre de 2010 y el contrato no se firma hasta abril de 2011. El contrato contaba con una duración de cinco años y una indemnización de 30 millones de euros en caso de rescisión unilateral.
- **Concurso de acreedores.** Incita entra en concurso de acreedores el 22 de octubre de 2013.

Gamesa renovará un parque de 13,5 megavatios en Alemania

ENERGÍA - Gamesa ha firmado su primer contrato con Energiekontor, uno de los principales promotores renovables de Alemania, para la renovación de un parque eólico en el que instalará tres aerogeneradores, con una potencia total de 13,5 megavatios (MW), según informó el miércoles la compañía. En concreto, Gamesa renovará el parque de Debstedt, ubicado en el Estado de Baja Sajonia, al noroeste de Alemania. En funcionamiento desde 1998, este parque hasta ahora contaba con once turbinas de 1 M. -D.N.

UGT y CCOO piden a Industria que evite la pérdida de empleo en General Electric

INDUSTRIA - Representantes de CCOO de Industria y de MCA-UGT se reunieron ayer con la secretaria general de Industria, Begoña Cristeto, para trasladar al Gobierno su preocupación por la incidencia que tendrá en España el plan de reestructuración emprendido por General Electric (GE) tras la adquisición de la división de renovables de Alstom, que afecta a un total de 523 trabajadores en el país, de un total de 6.460 en Europa. En Navarra, la planta de Buñuel está amenazada de cierre. -D.N.

Elecciones en Alstom, Ganasa y Masquattro

LABORAL - El sindicato ELA pasa de uno a tres delegados en el comité de Alstom en Buñuel en un nuevo comité que completan UGT (4), que ganó las elecciones, y CCOO (2). Por otro lado, ELA también entra en el comité de la empresa pública Ganasa (antigua Viveros y Repoblaciones). Tras las nuevas elecciones, ELA entra con un delegado, y el resto queda con 2 de CCOO, 1 de UGT y 1 de LAB. Por último, ELA también ha entrado en el comité de Masquattro, cuyo comité queda así: CCOO, 2; (piede 3), UGT 1 (piede 2), LAB 1 (=) y ELA, 1 (antes ninguno). -D.N.



Jordi Vidal, gerente del Consejo Regulador de la DO Navarra; Elena Arraiza, responsable de comunicación, y David Palacios, presidente de la DO.

gerente de la DO. Asimismo, recalca que “contar historias, contagiar pasión y enamorar permite describir el estilo de vida y generar valor a las cualidades de los vinos de la DO Navarra”.

IMAGEN MODERNA E INNOVADORA La nueva campaña acompañará a las diferentes acciones y eventos como *La Noche del Vino*, *VinoFest Donostia* o *La Calle en Rosa*, y tratará de dar relevancia a todas aquellas personas que disfrutan con los vinos Navarra, porque el “vino está hecho para disfrutar”, apunta Vidal.

En este sentido, la Denominación de Origen ha presentado tres gráficas con historias testimoniales, cuyos protagonistas cuentan cómo conocieron los vinos navarros y se convirtieron en *Navarra Wine Lovers*. En ellas, se pone de manifiesto su vinculación con su historia personal y el vino favorito: blanco, rosado y tinto. Alex de Barcelona, Julianne de Dusseldorf y Jane de Nueva York son los tres protagonistas jóvenes, profesionales y desenfadados que dan vida a estos diseños con un estilo fresco, moderno y atractivo que pretenden proyectarse en diferentes ámbitos geográficos, desde el territorio nacional al internacional. De esta manera, “la polifacética Navarra se presta a que cada individuo pueda elegir su propio estilo de vida, sin complicaciones y más allá de sus fronteras”, expone Vidal.

Con esta nueva campaña, la DO crea una experiencia única. Apuesta por llevar su pasión por el vino a todos aquellos interesados, para hacerles partícipes e involucrarlos en una afición común. Así, el vino abre sus puertas para hablar, sin complicaciones, en el mismo lenguaje de los profesionales y aquellos que disfrutan con el vino que versa sobre su origen concreto, su tierra y una historia. De esta manera, el presidente indica que se trata de “la socialización de un producto arraigado en la tradición de una región y que es de todos”. De ahí, la importancia de traspasar fronteras y de conocer las experiencias de los amantes de los vinos de Navarra. ●

Navarra cuenta con una amplia selección de vinos que enamoran. Vinos con mucha personalidad cuya calidad traspasa las fronteras nacionales e internacionales, gracias al esfuerzo y trabajo durante años de las numerosas personas que componen la gran familia de la Denominación de Origen Navarra. Un valor que representa y aglutina a cerca de un centenar de bodegas y más de mil marcas diferentes, generando emociones y experiencias en los consumidores.

Para ensalzar esta imagen, reconocida a nivel mundial, y posicionar los vinos de la Comunidad Foral como un referente del sector, la DO Navarra ha presentado una nueva campaña bajo el título *Navarra, Wine Lovers*, con el fin de promo-

Navarra enamora al mundo con sus vinos

LA NUEVA CAMPAÑA DE LA DO 'NAVARRA, WINE LOVERS' PONE EN VALOR LAS HISTORIAS DE LOS CONSUMIDORES Y SUS ESTILOS DE VIDA

Un reportaje de Natalia Biurrun | Fotografía Patxi Cascante

cionar y difundir sus productos, proyectar a nivel nacional e internacional una imagen exportable, así como asociar la marca con modernidad e innovación, donde los consumi-

La proyección internacional es uno de los objetivos del Consejo Regulador, con una imagen moderna, innovadora y juvenil

res toman protagonismo y se convierten en agentes participativos. “No hay mayor prescriptor que las personas que se identifican con nuestros vinos”, señala Jordi Vidal,

Baluartes acogerá el próximo fin de semana la XI Feria Navartur

Zimbabwe es el destino invitado en esta undécima edición que acoge más de 500 propuestas turísticas

PAMPLONA – El sector turístico en Navarra obtuvo datos positivos el año pasado, “con un incremento de viajeros del 5,5% (algo más de 1,26 millones)”, según indicó ayer la directora general de Turismo y Comercio del Gobierno de Navarra, Maitane Ezkutari, en la presentación de la XI Feria Internacional Navartur que se celebrará del 26 al 28 de febrero. Asimismo, Ezkutari apuntó que “la estancia media se incrementó en un 7,1%, aumentando la ocupación del sector en un

4,8% de media hasta alcanzar las 16.500 personas”. De esta manera, la directora general de Turismo y Comercio destacó la importancia de Navartur que “genera alrededor de 1.500 pernотaciones con un impacto global de en 2,7 millones de euros”.

Durante el acto, Luis Cortes, director general de Navartur, también puso de manifiesto la posición de la feria a nivel nacional y de la importancia de eventos de estas características que “abren propues-

tas y posibilidades a todos los habitantes de la comunidad”.

AMPLIA OFERTA TURÍSTICA Navartur contará con 110 expositores que mostrarán 500 destinos diversos, en los que cabe citar a Perú, Tíbet, Nepal, Mozambique, que acuden por primera vez, y a Zimbabwe, país invitado en esta edición que enseñará la belleza de sus paisajes como las cataratas Victoria en el río Zambeze, sus actividades de aventura y safaris. Además, estarán presentes la mayor parte de las comunidades autónomas y países de cuatro continentes.

Asimismo, en los más de 6.000



Luis Cortés, Maitane Ezkutari y Juantxi Patús. Foto: Patxi Cascante

metros cuadrados de exposición, habrá un espacio reservado a las agencias de viaje con ofertas exclusivas y un denso programa de actividades, que incluye una videocon-

ferencia con una tribu masai en Tanzania. De manera paralela, también se celebrará el Congreso Internacional de Turismo Rural, dirigido a profesionales del sector. – N.B.P.

323 personas en riesgo de exclusión se emplean con el programa 'Incorpora'

La iniciativa de la Obra Social la Caixa ha facilitado la inserción al mercado laboral de un 27% más de desocupados que en 2014

PAMPLONA - *Incorpora*, el programa de integración laboral de la Obra Social la Caixa, ha facilitado 323 puestos de trabajo a personas vulnerables en 2015 en Navarra frente a los 254 de 2014, lo que supone un incremento superior al 27%. Este crecimiento ha sido posible gracias a la implicación de 112 empresas con las que intermedian 17 insertores laborales de siete entidades sociales: Fundación Ilundáin, Asociación Síndrome de Down, Cruz Roja, Cocemfe, Elkarkide, Fundación

Secretariado Gitano y Fundación Gaztelan, esta última encargada de la coordinación del programa.

Una de las líneas de actuación prioritarias de *Incorpora* en 2016 es el impulso al Punto de Autoempleo que, gestionado por Fundación Secretariado Gitano, tiene como objetivo facilitar asesoramiento y financiación a emprendedores en situación de exclusión social. -Efe



Acto del programa 'Incorpora', con Uxue Barkos y Ana Díez Fontana.



bolsa

NASDAQ 100*	CAC 40	DAX	DOW JONES*	EUROSTOXX 50	FTSE 100	BRASIL*	COLOMBIA*
↑ 1,72%	↑ 2,99%	↑ 2,65%	↑ 1,36%	↑ 2,71%	↑ 2,87%	↑ 2,40%	↑ 2,32%
4.174,89 En el año: -9,11%	4.233,47 En el año: -8,70%	9.377,21 En el año: -12,71%	16.416,99 En el año: -5,79%	2.897,72 En el año: -11,32%	6.030,32 En el año: -3,40%	41.929,42 En el año: -3,28%	8.969,96 En el año: 4,94%

* Datos de índices internacionales a media sesión. Páginas elaboradas el 17-02-2016 a las 18:01h.

LOS QUE + SUBEN

	Var.%	Último
CODERE	27,27	0,84
COEMAC	17,24	0,34
TESTA INMUEB	-16,56	12,32
ARCEL.MITTAL	11,79	3,31
EZENTIS	10,88	0,33
OBR.H.LAIN	8,50	4,86
RENO MEDICI	7,89	0,33
ATRESMEDIA	7,76	8,33

LOS QUE + BAJAN

	Var.%	Último
TEC.REUNIDAS	-2,36	21,75
REIG JOFRE	-1,75	3,20
MONTEBALITO	-1,69	1,16
ENAGAS	-1,50	25,02
BARON DE LEY	-1,39	96,05
INDRA A	-1,02	8,12
AZKOYEN	-0,97	4,07
D. FELGUERA	-0,88	1,12

LOS + CONTRATADOS

	Volumen
SANTANDER	120.218.884
B. SABADELL	45.113.233
BANKIA	40.353.960
BBVA	37.480.376
ABENGOA	30.193.394
IBERDROLA	27.549.821
QUABIT INM.	26.183.980
TELEFONICA	24.689.596

PRECIO DEL DINERO

	Último
Euribor 3 mes	-0,187
Euribor 1 año	-0,012
\$ EEUU	1,1142
Yen	127,17
Libra	0,77807
Franco Suizo	1,10578
Corona Noruega	9,5494
Corona Sueca	9,4803

EUROSTOXX 50

	Precio	Var.%	Var.%Año
▲ AIR LIQUIDE SA	93,68	2,01	-9,62
▲ AIRBUS GROUP SE	55,05	2,36	-11,21
▲ ALLIANZ SE-VINK	134,60	3,18	-17,70
▲ ANHEUSER-BUSCH I	105,95	1,48	-7,39
▲ ASML HOLDING NV	76,84	3,22	-6,92
▲ AXA	20,83	4,05	-17,44
▲ BANCO SANTANDER	3,76	4,27	-17,57
▲ BASF SE	59,89	2,62	-15,31
▲ BAYER AG-REG	97,69	2,51	-15,64
▲ BAYER MOTOREN WK	75,39	3,53	-22,78
▲ BBVA	5,84	4,06	-13,34
▲ BNP PARIBAS	41,76	3,64	-20,04
▲ CARREFOUR SA	23,78	2,13	-10,75
▲ DAIMLER AG	64,86	4,06	-16,40
▲ DANONE	60,75	1,32	-2,46
▲ DEUTSCHE BANK-RG	16,18	6,34	-28,17
▲ DEUTSCHE POST-RG	21,51	1,63	-17,13
▲ DEUTSCHE TELEKOM	15,02	3,02	-10,01
▼ E.ON SE	8,71	-1,37	-2,49
▲ ENEL SPA	3,64	0,28	-6,37
▲ ENGIE	14,10	1,37	-13,63
▲ ENI SPA	12,23	3,21	-11,38
▲ ESSILOR INTL	110,40	1,66	-4,04
▲ FRESENIUS SE & amp; C	55,85	1,38	-15,34
▲ GENERALI ASSIC	11,91	2,32	-29,61
▲ IBERDROLA SA	5,98	0,22	-8,64
▲ INDITEX	28,02	2,92	-11,60
▲ ING GROEP NV	10,55	3,38	-15,26
▲ INTESA SANPAOLO	2,50	2,38	-19,11
▲ KONINKLIJKE PHIL	22,14	2,43	-6,05
▲ LVMH MOET HENNE	155,50	4,12	7,32
▲ L'OREAL	155,05	0,45	-0,16
▲ MUECHENER RUE-R	172,50	2,16	-6,53
▲ NOKIA OYJ	5,50	3,77	-16,60
▲ ORANGE	15,71	2,15	1,45
▲ SAFRAN SA	53,63	2,54	-15,37
▲ SAINT GOBAIN	35,37	4,46	-11,24
▲ SANOFI	70,86	2,03	-9,85
▲ SAP SE	68,60	2,14	-6,51
▲ SCHNEIDER ELECTR	52,45	9,20	-0,21
▲ SIEMENS AG-REG	84,48	2,84	-6,01
▲ SOC GENERALE SA	31,44	6,58	-26,15
▲ TELEFONICA	9,48	3,76	-7,34
▲ TOTAL SA	39,34	1,47	-4,65
▲ UNIBAIL-RODAMCO	225,70	2,52	-3,71
▲ UNICREDIT SPA	3,50	2,46	-31,76
▲ UNILEVER NV-CVA	38,82	1,48	-3,19
▲ VINCI SA	63,18	2,92	6,83
▲ VIVENDI	18,24	2,07	-8,13
▲ VOLKSWAGEN-PREF	104,30	4,14	-22,02

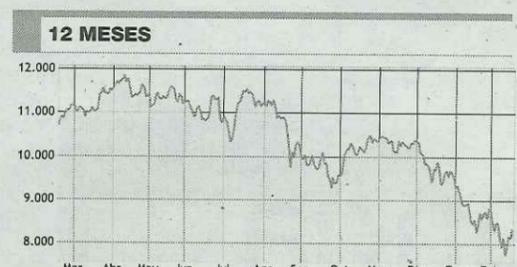
VALORES IBEX 35

	Precio	Var.%	Var.%Año
▲ ABERTIS INFR	13,32	2,58	-7,56
▲ ACCIONA	67,65	1,41	-14,45
▲ ACERINOX	10,03	2,15	6,51
▲ ACS CONST.	21,50	4,88	-20,41
▲ AENA	100,10	1,68	-5,03
▲ AMADEUS IT	35,66	1,21	-12,34
▲ ARCEL.MITTAL	3,31	11,79	-15,04
▲ B. SABADELL	1,49	2,48	-8,99
▲ B.POPULAR	2,20	4,02	-27,70
▲ BANKIA	0,80	4,71	-25,51
▲ BANKINTER	6,14	2,64	-6,13
▲ BBVA	5,84	4,06	-13,34
▲ CAIXABANK	2,68	3,92	-16,61
▲ DIA	5,04	2,79	-7,35
▼ ENAGAS	25,02	-1,50	-3,79
▼ ENDESA	16,00	-0,22	-13,63
▲ FCC	6,42	0,30	-5,85
▲ FERROVIAL	18,64	2,45	-10,62
▲ GAMESA	16,37	2,83	3,48
▲ GAS NATURAL	15,80	0,89	-16,00
▲ GRIFOLS	19,14	2,90	-10,18
▲ IBERDROLA	5,98	0,22	-8,64
▲ INDITEX	28,02	2,92	-11,60
▼ INDRA A	8,12	-1,02	-6,39
▲ INT.AIRL.GRP	6,78	1,86	-18,07
▲ MAPFRE	1,78	3,54	-22,79
▲ MEDIASET ESP	8,68	2,35	-13,44
▲ OBR.H.LAIN	4,86	8,50	-7,72
▲ RED ELE.CORP	70,98	0,01	-7,95
▲ REPSOL	9,25	5,47	-8,60
▲ SACYR	1,49	2,84	-18,03
▲ SANTANDER	3,76	4,27	-17,57
▼ TEC.REUNIDAS	21,75	-2,36	-37,59
▲ TELEFONICA	9,48	3,76	-7,34

↑ 2,79%

Último: 8.364,90 Variación Año: -1.179,30

Variación: 227,30 Variación % Año: -12,36%



MERCADO CONTINUO

	Precio	Var.%	Var.%Año
▲ A. DOMINGUEZ	3,50	0,00	1,45
▲ ABENGOA	0,17	4,29	-12,82
▲ ADVEO	5,15	0,98	-19,41
▲ ALMIRALL	16,50	1,16	-11,43
▲ AMPER	0,12	7,21	-7,75
▲ APERAM	31,08	5,88	-6,46
▲ APPLUS	7,23	2,55	-13,41
▲ ATRESMEDIA	8,33	7,76	-15,35
▲ AXIA REAL STATE	11,23	1,17	-14,92
▼ AZKOYEN	4,07	-0,97	-9,56
▲ B.RIOJANAS	3,90	2,09	-3,70
▼ BARON DE LEY	96,05	-1,39	-13,47
▲ BAYER	97,00	0,00	-16,38
▲ BIOSEARCH	0,40	3,95	-15,96
▲ BOLSAS Y MER	27,30	3,16	-12,11
▲ C.PORTLAND V	4,96	0,40	-4,98
▲ CAF	257,80	4,37	0,90
▲ CELLNEX	13,84	1,02	-19,69
▲ CIE AUTOMOT.	13,14	3,79	-14,95
▲ CLEOP	1,15	0,00	0,00
▲ CLIN BAVIERA	4,96	0,00	-8,82
▲ CODERE	0,84	27,27	3,70
▲ COEMAC	0,34	17,24	0,00
▲ COR.ALBA	33,58	2,25	-15,73
▲ CORREA	1,30	1,97	1,57
▼ D. FELGUERA	1,12	-0,88	-15,15
▲ DEOLEO	0,21	2,44	-8,70
▼ DINAMIA	7,10	-0,70	0,00
▲ EADS NV	55,15	2,60	-11,69
▲ EBRO FOODS	17,56	0,69	-3,28
▲ EDREAMS	1,34	6,35	-29,51
▲ ELECINOR	6,63	2,95	-19,44
▲ ENCE	2,69	6,75	-23,03
▲ ENEL GREEN P	1,76	1,50	-7,09
▲ ERCROS	0,55	2,23	-10,71
▲ EUROPA	4,70	0,86	-9,62
▲ EUSKALTEL	10,00	2,30	-13,60
▲ EZENTIS	0,33	10,88	-34,93
▲ FAES	2,49	1,63	-9,78
▲ FERSA	0,37	2,78	0,00
▼ FLUIDRA	3,06	-0,81	-2,40
▲ FUNESPAÑA	7,05	0,00	-2,08
▲ G.CATALANA O	23,90	2,27	-25,36
▲ G.E.SAN JOSE	0,80	3,90	-13,04
▲ GRAL.ALQ.MAQ	0,23	4,55	-4,17
▲ GRAL.INVERS.	1,70	0,00	-2,86
▲ HISPANIA	11,30	0,89	-13,74
▲ IBERPAPEL	16,60	1,59	-3,77
▲ INM. DEL SUR	6,82	4,92	-14,21
▲ INM.COLONIAL	0,57	1,25	-11,84
▲ INYPSA	0,16	6,90	-11,43
▼ LABORAT.ROVI	12,04	-0,58	-16,62
▲ LAR ESPAÑA	8,16	0,55	-13,79
▼ LIBERBANK	1,08	-0,18	-38,14
▲ LINGOTES ESP	8,00	1,27	-4,76
▲ LOGISTA	19,26	3,27	-0,93
▲ MELIA HOTELS	9,18	6,25	-24,59
▲ MERCAL INMUEBLES	34,20	0,00	-2,29
▲ MERLIN PROPERTIES	9,45	3,70	-18,15
▲ MIQUEL COST.	33,53	4,45	-4,17
▼ MONTEBALITO	1,16	-1,69	-7,27
▲ NATRA	0,36	4,35	12,50
▲ NATURHOUSE	3,63	1,37	-5,71
▲ NH HOTELES	3,66	5,79	-27,48
▲ PESCANOVA	5,91	0,00	0,00
▲ PHARMA MAR	1,88	4,44	-25,10
▲ PRIM	8,75	0,57	-2,89
▲ PRISA	5,33	3,58	2,09
▲ PROSEGUR	4,35	1,64	2,35
▲ QUABIT INM.	0,04	2,70	-24,00
▲ REALIA	0,88	0,57	16,45
▼ REIG JOFRE	3,20	-1,75	-7,22
▲ RENO MEDICI	0,33	7,89	-3,53
▲ RENTA 4 BCO.	5,65	0,89	-3,42
▲ RENTA CORP	1,59	0,95	-9,14
▲ REYAL URBIS	0,12	0,00	0,00
▲ SAETA YIELD	7,81	0,13	-9,19
▲ SAN. RIO B	2,70	0,00	-8,19
▲ SERV.POINT S	0,07	0,00	0,00
▲ SNIACE	0,20	0,00	0,00
▲ SOLARIA	0,56	4,63	-19,86
▲ SOTOGRADE	2,84	0,00	4,80
▲ TALGO	4,68	0,52	-17,81
▲ TECNOCOM	1,05	1,94	-9,48
▲ TESTA INMUEB	12,32	16,56	-1,12
▲ TUBACEX	1,88	3,01	7,43
▲ TUBOS REUNID	0,55	4,76	-5,98
▲ URBAS	0,01	0,00	0,00
▲ VERTICE 360	0,04	0,00	0,00
▼ VIDRALA	42,65	-0,23	-8,38
▲ VISCOFAN	54,29	1,69	-2,43
▼ VOCENTO	1,23	-0,40	-16,89
▲ ZARDOYA OTIS	8,93	3,00	-17,16

Bankia devolverá 1.500 millones a 200.000 pequeños accionistas que suscribieron títulos en la OPS

Los inversores tienen tres meses para recuperar el 100% de su dinero más un 1% de interés anual

MADRID - Bankia devolverá a unos 200.000 pequeños inversores que acudieron a la salida a bolsa el 20 de julio de 2011 alrededor de 1.500 millones de euros, en un proceso presentado ayer, con el que espera dar por zanjado el aluvión de demandas judiciales por la Oferta Pública de Suscripción de Acciones (OPS).

Después de que el Tribunal Supremo avalara a comienzos de febrero dos sentencias que rechazaban dos recursos de la entidad, Bankia ha dado un paso de gigante para dejar atrás una etapa marcada por las denuncias. Y es que miles de pequeños ahorradores se sintieron engañados por la evolución en bolsa de la entidad tras la reformulación de sus cuentas en 2012, época en la que presidía la entidad el ex vicepresidente del PP Rodrigo Rato.

El sistema es "ágil y rápido", explicó el consejero delegado de Bankia, José Sevilla, con la mera solicitud y quince días después de presentada, para lo que se ha abierto un plazo de tres meses que empieza hoy, que permitirá que los ahorradores recuperen el 100% de su inversión más un 1% de interés anual, sin coste adicional alguno. A esta iniciativa se podrían apuntar, según cálculos de Bankia, unos 200.000 pequeños inversores, que recuperarían alrededor de 1.500 millones de euros.

La medida fue acogida con satisfacción por la mayoría de las asociaciones de consumidores, que en los últimos años recomendaron a sus asociados y a los accionistas que acudieran a los tribunales para recuperar el dinero. Y es que a la propuesta de Bankia pueden sumarse todos los pequeños ahorradores que compraron acciones en la salida a bolsa, tanto los que reclamaron por vía judicial como los que no.

SOLO MINORITARIOS De esta decisión están excluidos los grandes inversores institucionales que acudieron a la oferta porque, tal y como señalaba el Tribunal Supremo, estos disponían de más medios para conocer la situación de la entidad. Tampoco podrán acogerse a esta medida los que eran consejeros y directivos de Bankia en el momento de la salida a bolsa, dijo José Sevilla, que se mostró convencido de que el anterior equipo no solicitará la devolución de las acciones que suscribió en la salida a bolsa porque hay "un caso claro de conflicto de intereses" y no entran en los supuestos de la propuesta.

El consejero delegado recalzó que el actual consejo de la entidad, que "no participó en el proceso de salida a bolsa", ha adoptado todas sus



El expresidente de Bankia, Rodrigo Rato, el 20 de julio de 2011, día en el que Bankia salió a bolsa. Foto: Efe

decisiones "desde la independencia y defendiendo los intereses de los accionistas, que son además los contribuyentes". También el mercado reaccionó de forma positiva, y las acciones de Bankia se situaron ayer entre las más alcistas con avances entorno al 4%.

Según José Sevilla, una vez que se dé por finalizado el proceso es lógico pensar que "deje de tener impacto en la cotización", aunque los inversores son conscientes de que se ha provisio-

nado lo necesario. Así, en la Oferta Pública de Suscripción de Acciones (OPS) de julio de 2011, Bankia obtuvo fondos a través del tramo minorista de cerca de 1.855 millones de euros.

PROVISIÓN SUFICIENTE De los 1.855 millones mencionados, 255 se vendieron antes de marzo de 2012, de forma que estos accionistas o bien tuvieron pérdidas mínimas o, incluso, ganaron dinero. Así, el Grupo BFA-Bankia, con la información disponible en la

actualidad y con la apertura del proceso de devolución, considera que la provisión constituida por importe de 1.840 millones de euros es "suficiente" para cubrir la devolución de su inversión a los accionistas que lo soliciten más los intereses, incluyendo también los costes judiciales a afrontar por los procedimientos ya en marcha, evitando o reduciendo las dilaciones en su tramitación tanto para el inversor como para la entidad.

Sin embargo, la Asociación de Perjudicados de Entidades Financieras (Apdef) alertó de que la oferta de Bankia "no cubre" el 100% de los intereses a los que éstos tienen derecho. El presidente de esta asociación, Francesc García Rafanell, aseguró que Bankia solo ofrece un interés del 1% como compensación, por lo que los minoristas que tienen demandas interpuestas perderán dinero si aceptan la oferta. Además, añadió que esta asociación "seguirá luchando para que se recuperen el 100% de los intereses legales". Según la asociación el acuerdo llega "tarde", dados los "costes judiciales" que se podrían haber "ahorrado". - Efe/E.P.

REACCIÓN DE LOS CONSUMIDORES

LA OCU, DESCONTENTA CON LA OFERTA

●●● "Parcial e insuficiente". La Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) calificó la oferta de "parcial e insuficiente". Según la organización, la entidad limitó el pago a aquellas personas que adquirieron las acciones en la salida a bolsa, lo que "deja fuera a una parte importante de los afectados", en concreto, a aquellos que compraron títulos antes de la reformulación de las cuentas en mayo de 2012. Asimismo, la OCU avisó de que el interés legal al que tendrían derecho los accionistas después de esperar la sentencia, se situaría en torno al 3%. Como ejemplo, estos intereses podrían suponer una diferencia de 800 euros para una inversión de 6.000 euros.

LAS CLAVES

- **¿Cómo recuperar el dinero?** Acudir a una sucursal de Bankia con el DNI y rellenar una solicitud que le entregarán allí mismo y que también se puede obtener en la web (www.bankia.com). Si la compra de acciones se realizó a través de un banco distinto, hay que aportar un extracto de la cuenta de valores que acredite los movimientos.
- **¿Cuál es el plazo para aceptar la oferta?** Los pequeños accionistas tienen un plazo de tres meses, que empieza a contar hoy, 18 de febrero, para presentar sus solicitudes de reclamación.
- **¿Cuánto tiempo tardará en cobrarse el dinero?** El tiempo estimado para que la entidad reembolse el dinero a los accionistas es de unos quince días a partir de la fecha en la que se presente la petición.
- **¿Cuánto dinero se devolverá?** Bankia devolverá a los ahorradores el importe íntegro que invirtieron, a lo que hay que sumar un 1% anual de intereses.
- **¿Qué pasa si se ha acudido a los tribunales y hay una demanda pendiente?** Los que tengan pendientes reclamaciones ante los tribunales también se pueden acoger a esta modalidad; una vez presentada la solicitud, Bankia informará al juez de que el demandante quiere desistir de su demanda.
- **¿Quién paga las costas de los juicios?** Una vez que el juez liquide la causa, será también él el que decida quién se hace cargo de las costas y de los gastos en los que hayan incurrido los abogados de los demandantes, y previsiblemente estos recaerán en la propia entidad financiera.

REACCIONES

DE GUINDOS "LA OFERTA ES POSITIVA Y ADECUADA"

El ministro de Economía en funciones, Luis de Guindos, afirmó que la decisión de Bankia es la "adecuada" y que además considera muy "positiva" puesto que ahorra costes "a la institución y al conjunto de los contribuyentes".

ADICAE "ES UNA DECISIÓN HISTÓRICA"

Manuel Pardos, presidente de la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de España (Adicæ), aseguró que es la primera vez que un banco decide devolver el importe íntegro de un producto financiero que fue abusivo con los ahorradores.

ARRIAGA ASOCIADOS "EL 98% DE CLIENTES NO ACEPTARÁ"

El despacho de abogados Arriaga Asociados limitó al 2% el porcentaje de sus clientes que dejarán la vía judicial para aceptar la propuesta de Bankia, ya que advirtió de que la entidad no deberá pagar las costas si no hay resolución. Además, definieron la oferta como un "pequeño fraude".

La deuda española alcanza el 99% del PIB

Solo en diciembre de 2015 el gasto de las administraciones públicas se incrementó en 2.024 millones de euros

MADRID — La deuda del conjunto de las administraciones públicas subió 36.139 millones en el conjunto de 2015 y se situó en 1,069 billones de euros, lo que supone el 99% del PIB, según los últimos datos del Banco de España. Así, Economía estima que la deuda pública habría cerrado tres décimas por encima del objetivo para todo el año, situado en el 98,7%.

Sólo en el mes de diciembre, el endeudamiento de las administraciones públicas subió en 2.024 millones, después de haberse incrementado también en noviembre y haber bajado en octubre. Respecto a la tasa interanual, la deuda pública repuntó un 3,5% en diciembre, por debajo del ritmo de crecimiento observado en diciembre de 2014, por lo que se mantiene, en términos generales, la

trayectoria de desaceleración iniciada en 2013.

Desde el inicio de la crisis económica en 2008, la deuda del conjunto de las administraciones públicas no ha dejado de crecer y así lo ha hecho también en 2015. Sin embargo, empezará a reducirse a partir de este año, de acuerdo con las estimaciones del Gobierno.

CAUSAS Según el Ejecutivo, el volumen actual de deuda se produce por el elevado déficit heredado, los mecanismos de ayuda a las comunidades autónomas, la recapitalización del sector financiero y la contribución española a los programas de rescate de Irlanda, Portugal y Grecia.

Sin embargo, el ministro de Economía y Competitividad en funcio-

LA CIFRA

50

PAÍS DE LA UE CON MÁS DEUDA

España será el quinto país de la UE con mayor deuda pública en 2016, según las últimas previsiones de la Comisión Europea recogidas por el Instituto de Estudios Económicos (IEE). Así, España será uno de los cinco países con una deuda pública bruta superior al 100%. En concreto, registrará un endeudamiento del 101,2%, por encima de la cifra de 2015.

nes, Luis de Guindos, celebró "la caída del peso" de la deuda pública en la economía que se produjo en el año 2015, y se mostró convencido de que este parámetro seguirá bajando en los próximos años.

En declaraciones a los medios, Guindos explicó que los datos de deuda ponen de manifiesto que el peso de la deuda en la economía se ha reducido por primera vez desde el inicio de la crisis en 2008.

UNA RATIO "POSITIVA" Así, aunque la deuda aumentó en 36.139 millones, la ratio de la deuda sobre el PIB se situó en el entorno del 99%, tres décimas por debajo de la ratio registrada a cierre de 2014.

Esto, según el ministro, se debe a la propia reducción del déficit públi-

co y al crecimiento económico, que hace que el PIB que se utiliza para calcular la ratio haya crecido respecto a 2014.

Según Guindos, se trata de un dato "especialmente positivo" por el cambio de tendencia que implica, y porque marca el camino a seguir en los próximos meses, que pasa por continuar con los esfuerzos de consolidación fiscal y de crecimiento.

Además, se mostró convencido de que los mercados de capitales van a valorar este "quiebro" en la tendencia de la deuda de forma positiva, puesto que también se quedó por debajo del último objetivo oficial fijado por el Gobierno (99,7%). Según Economía, aunque el volumen de deuda creció un 3,5%, se registró un perfil "a la baja" en el ritmo de crecimiento. — Efe/E.P.

La Guardia Civil registra la sede en Madrid del banco chino ICBC por blanqueo de capitales

5 directivos fueron detenidos en una operación en la que ya se han detectado 40 millones de euros en dinero negro

MADRID — La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil registró ayer la sede en Madrid del Industrial and Commercial Bank of China (ICBC), la mayor entidad financiera del gigante asiático, en una operación contra el blanqueo de capitales en la que fueron detenidos cinco directivos.

En la operación, dirigida por el juzgado de Instrucción número siete de Parla (Madrid), los agentes de la UCO inspeccionaron la entidad bancaria, situada en el centro de Madrid, clonando ordenadores y requisando documentación.

Los arrestados, todos ellos de nacionalidad china y entre los que está el director general de la sucursal, serán trasladados a las dependencias de la Guardia Civil en Tres Cantos antes de que pasen a disposición judicial.

Fuentes de la investigación explicaron que la operación no tiene como objetivo a los detenidos, sino a la propia entidad bancaria, supuestamente utilizada para blanquear el dinero de las organizaciones chinas dedicadas a distintas tipologías delictivas, como el contrabando o la explotación laboral.

ACTIVIDAD DELICTIVA Las sospechas de los agentes apuntan a que en la sucursal de Madrid del banco — cuenta con otra en Barcelona que por el momento no ha sido registrada — estas organizaciones ingresaban los pingües beneficios de su actividad delictiva para mover el dinero con aparien-



Dois agentes de la Guardia Civil custodian las entradas del banco chino ICBC, en el centro de Madrid. Foto: Efe

cia de legalidad en el circuito financiero habitual. Así, se investiga si transferían sus ganancias a China desde cuentas del ICBC, el gran banco comercial del país asiático que aterrizó en España hace apenas cuatro años y que se postulaba como una alternativa "fiable" a sus clientes, fueran chinos o españoles, aunque se trataba fundamentalmente de empresas.

La llegada a Madrid sirvió para que doblara su presencia en Europa,

EL APUNTE

● **El banco más grande del mundo.** Una capitalización de 190.000 millones de euros, 16.227 oficinas en China, 203 sucursales en Londres, Moscú, Luxemburgo y Fráncfort.

donde unas semanas antes había inaugurado ya sucursales en París, Bruselas, Amsterdam y Milán, que se sumaban a las que ya disponía en Londres, Moscú, Luxemburgo y Fráncfort.

Por el momento, se ha detectado el blanqueo de 40 millones de euros, aunque las fuentes estiman que esta cantidad podría dispararse a medida que se vaya analizando la documentación incautada. — Efe/E.P.

Absueltos los 'ocho de Airbus' por falta de pruebas

CCOO y UGT creen que la resolución "restablece la verdad" y piden cambios en el Código Penal

MADRID — El Juzgado de lo Penal número 1 de Getafe absolvió ayer a los ocho sindicalistas conocidos como los *ocho de Airbus*, acusados de delitos contra los derechos de los trabajadores, atentado y lesiones, por los que se les pedía una pena de más de sesenta años de cárcel, por los hechos acaecidos durante la huelga general de 2010 a las puertas de la empresa Airbus.

La sentencia establece que dos de los acusados, Edgar M. A. y Armando B. P. quedan absueltos en virtud del principio acusatorio, y los otros seis, José A.B., Tomás G. R., Enrique G.A., Rodolfo M.O., Jerónimo M.J. y Raúl F.H. por aplicación del principio de presunción de inocencia.

Según consta en la resolución firmada por el magistrado, la presunción de inocencia es la primera y principal garantía que el procedimiento penal otorga al ciudadano acusado, y este principio se vulnera cuando se condena a alguna persona sin pruebas.

Los sindicatos CCOO y UGT recibieron de manera positiva el fallo ya que "restablece la verdad", pero además "va más allá", por lo que reclamaron derogar el artículo 315.3 del Código Penal antes de formar gobierno, mediante el cual se castiga con prisión a quienes "coaccionen a otras personas a iniciar o continuar una huelga". — E.P.



miércoles 17 de febrero de 2016

Concentración para exigir servicios públicos y defender los derechos laborales de los empleados públicos

Las organizaciones sindicales con representación en la Administración del Gobierno de Navarra, AFAPNA, ANPE, APF, APS, CCOO, CSIF, SATSE, SMN, SPA, UGT, USAE y USO, se han concentrado para reclamar al Gobierno de Navarra la apertura urgente de un proceso de negociación que parta del reconocimiento de los derechos y el empleo perdidos durante la crisis y el establecimiento de un calendario de recuperación de los mismos.

Reunidas las organizaciones sindicales con representación en la Administración del Gobierno de Navarra, AFAPNA, ANPE, APF, APS, CCOO, CSIF, SATSE, SMN, SPA, UGT, USAE y USO, para valorar la situación de los servicios públicos y de las condiciones laborales de las empleadas y empleados que los prestan, reclamamos al Gobierno de Navarra la apertura urgente de un proceso de negociación que parta del reconocimiento de los derechos y el empleo perdidos durante la crisis y el establecimiento de un calendario de recuperación de los mismos, con el objetivo de dignificar el empleo público y recuperar el nivel de calidad de los servicios públicos que prestamos.

De todos es conocido que desde el año 2010 no ha existido negociación alguna con el Gobierno de Navarra sobre las condiciones de trabajo de su personal, incluso, como se recordará, el acuerdo firmado para 2010-2011 fue incumplido íntegramente por la Administración, habiendo sido múltiples y continuos los recortes de todo tipo impuestos a todos los empleados públicos en los últimos 6 años: reducción de las retribuciones en un 5% de media en 2010, supresión de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 (recuperada únicamente en un 50% a fecha de hoy), congelaciones salariales desde 2010 hasta 2015, importante disminución de la plantilla, así como congelación de las ofertas públicas de empleo (lo cual ha provocado que la tasa de temporalidad haya llegado a niveles intolerables), al margen de un sinfín de recortes en otros derechos de contenido tanto económico como social.

Pasado ya tiempo suficiente para valorar los resultados de las primeras acciones del gobierno y de que los distintos sindicatos realizásemos nuestras propuestas para la Negociación, las trabajadoras y trabajadores de la Administración del Gobierno de Navarra seguimos encontrando en nuestro trabajo diario las mismas dificultades con las que nos encontrábamos con el gobierno anterior y no se ha avanzado en la reversión de derechos hurtados a los trabajadores y trabajadoras de la administración y a la calidad de los servicios públicos. La devolución de parte de la paga extra sustraída por el año 2012 y la subida salarial del 1% para todo el personal es insuficiente para hablar de reversión real.

La recuperación del empleo y de los derechos laborales y salariales perdidos por el personal desde 2010 son objetivos irrenunciables para las organizaciones sindicales, forman parte del Acuerdo programático que sustenta al gobierno y es la única manera de recuperar los niveles de calidad que los servicios públicos tenían antes de la crisis; y para ello exigimos la materialización de esta recuperación mediante la inmediata Negociación colectiva en las Mesas correspondientes.



miércoles 17 de febrero de 2016

¿Quiere LAB cerrar las Escuelas Taller?

Las ESCUELAS TALLERES DE EMPLEO son programas de empleo y formación dirigidos a personas desempleadas. El objetivo es capacitarles mediante una formación alternando el aprendizaje y la cualificación con un trabajo productivo en empresas, con la finalidad de promover su inserción laboral.

A lo largo de los 3 últimos años, se ha conseguido más de un 90% de inserción laboral de los alumnos/as que han participado en las Escuelas taller ejecutadas por Forem, siendo valoradas de forma excepcional tanto por el alumnado, docentes, empresas, como por informes del Servicio Navarro de Empleo.

Un pilar básico del programa son las empresas colaboradoras: que dentro de los programas, son también entidades promotoras. Su compromiso de ejecución se refiere a la organización y seguimiento de las prácticas junto con Forem, y tienen con un compromiso de inserción laboral posterior del alumnado en prácticas.

Al inicio del proyecto se firma un convenio regulador en el que se describen todas las condiciones, derechos y obligaciones por parte del alumnado y de las empresas en el marco de las prácticas. Dicho convenio establece que "En ningún caso la participación del personal amparado en este convenio podrá cubrir ningún puesto de trabajo en la empresa". En todo momento se realiza un estrecho seguimiento del desarrollo de las mismas, trabajando junto a las empresas en que los alumnos/as adquieran una capacitación.

Gracias a este trabajo práctico efectivo en empresas, se favorece que el alumnado desarrolle toda la formación teórica adquirida en el aula, mejore la adquisición de competencias para el empleo como trabajo en equipo, coordinación, resolución de conflictos, planificación, comunicación. Todo esto junto con la formación profesional recibida, incrementen su cualificación y empleabilidad.

Al inicio del programa, se formaliza entre Forem y el alumnado un contrato para la formación, en el que perciben el 75% del SMI en la etapa formativa y el 100% en el periodo de prácticas en empresas.

En este sentido las acusaciones vertidas por LAB participan o de una mala fe profunda, o de un desconocimiento absoluto de un Programa que lleva funcionando más de 20 años, con una alta valoración por parte del conjunto de la sociedad. En el caso concreto que nos ocupa las empresas participantes colaboran igualmente con otras Escuelas-Taller como son las del Ayuntamiento de Tafalla o de la Fundación Ilundain. En todos los casos con las mismas condiciones que la de FOREM y a partir de una concurrencia competitiva que valora tanto el proyecto, como el éxito en materia de inserción en años precedentes. En la misma línea ayuntamientos como Pamplona, Estella, Burlada, y otras entidades sociales siguen demandando el desarrollo de estas Escuelas que en el Programa del Cuatripartito aparecen como un elemento a reforzar en materia de políticas activas.

Una vez que este sindicato (LAB) ha decidido formar parte del Servicio Navarro de Empleo sería exigible que se informara de las actividades del mismo, así como que utilizará los cauces existentes para trasladar sus propuestas y/o recomendaciones, lo otro es un uso artero de cualquier elemento para conseguir ventajas sindicales sin tener en cuenta para nada los beneficios sociales que puedan reportar estas políticas activas.



miércoles 17 de febrero de 2016

Absueltos los 8 de Airbus

"Hoy es un gran día para la democracia"

El secretario de Acción Sindical de CCOO, Ramón Górriz ha mostrado su satisfacción ante la sentencia del juzgado de lo penal nº 1 de Getafe que ha decidido absolver a los 8 trabajadores de Airbus acusados de participar en un piquete en la huelga general de 2010 reconociendo la presunción de inocencia al considerar que es "la primera y principal garantía que el procedimiento penal otorga al ciudadano acusado", y que este principio se vulnera cuando "se condena a alguna persona sin pruebas".

Estas declaraciones han tenido lugar en la rueda de prensa que CCOO y UGT han convocado tras conocer dicha sentencia y en la que han intervenido, además de Górriz, Toni Ferrer, secretario de Acción de UGT y los secretarios generales de CCOO y UGT de Madrid, Jaime Cedrún y Carmelo Ruíz, respectivamente, junto a José Álcazar, Enrique Gil y Raúl Fernández, tres de los compañeros de Airbus que estaban encausados.

Górriz ha querido agradecer al movimiento sindical internacional, a los abogados y a todos los compañeros y compañeras el apoyo recibido ante esta causa y ante la defensa del derecho de huelga porque "sin derecho de huelga no hay democracia". En este sentido, ha hecho un llamamiento a los partidos políticos para que democratizen las instituciones de este país, deroguen el artículo 315.3 y la Ley Mordaza, aprobada por el Partido Popular, y para que se absuelvan a las más de 300 personas que siguen encausadas por ejercer el derecho de huelga.

Por su parte, Toni Ferrer ha destacado la resistencia y compromiso de los 8 de Airbus que, a pesar de que la fiscalía les ha ofrecido en tres ocasiones un acuerdo, han rechazado cualquier negociación porque "no habían cometido ningún delito".

"Hoy es un gran día para la democracia" ha asegurado José Álcazar, presidente del comité de empresa de Airbus y uno de los encausados, que ha mostrado su satisfacción por el resultado de la sentencia tras los más de seis años pendientes de aclarar los hechos que ocurrieron en las puertas de la fábrica en la huelga general de 2010.

Álcazar ha afirmado que "no solo es algo grandioso para los 8 sino también para el movimiento obrero de nuestro país" y ha recordado que "toda Europa estaba pendiente de esta sentencia porque no puede reprimirse el derecho de huelga en un país como el nuestro".

Por su parte, Jaime Cedrún ha declarado que la sentencia deja claro que no existen pruebas suficientes que demuestren que fueron los trabajadores acusados los que impidieron el acceso de los trabajadores a la fábrica y también que agrediesen a otro trabajador.

Cedrún ha explicado que las declaraciones de los policías no prueban que los acusados hubieran cometido algún delito y que las acusaciones sólo se basaban en dichas declaraciones, en las que se encontraron numerosas incoherencias.

El último día del juicio ya habían sido absueltos Edgar Martín y Armando Barco y se había reducido la petición de pena para los seis acusados restantes a cuatro años y seis meses.